



DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

• • • • •
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO



AÑO 2023

TABLA DE CONTENIDOS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

TÍTULO	PÁG.
INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO	2
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (ACTIVIDADES)	3
RESUMEN DE GASTO SOLICITADO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA PRESUP.	4
PONDERACION DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	5
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR PARTIDA PRESUP. Y FUENTE DE FINANC.	6
RESUMEN DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	7
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	12
DETALLE DEL GASTO SOLICITADO POR SUBPROGRAMA O PROYECTO EN EL NIVEL DE PARTIDA, SUBPARTIDA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.	19
CUADRO DE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES	31
CUADRO DE TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DE CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	36
DETALLE DE JUSTIFICACIONES DE LAS SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	37
METODOLOGIA DE CÁLCULO DE COLETILLAS DE R.P.	47
SISTEMA DE RELACION DE PUESTOS MONTOS DE COLETILLAS	52
OTRAS ASIGNACIONES DE GASTOS (PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE)	90
ANEXOS Y JUSTIFICACIONES DETALLADAS	
ANEXO CÁLCULO DE AGUINALDO	92
ANEXO CÁLCULO DE SALARIO ESCOLAR	94
ANEXO PROYECCIONES DE SERVICIOS BÁSICOS	96
ANEXO NUEVOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	100
ANEXO PARA LAS CONTRATACIONES EXISTENTES	103
DETALLE DE CONTRATOS ALQUILERES EDIFICIO Y MOBILIARIO	115
DETALLE DE TRANSFERENCIAS CON DESTINATARIO	117
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO (CONARE)	119
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	128
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	134
PROYECCION SUBP. 505 CONT. PAT. A OTROS FONDOS ADM. (ASOFUNDE)	143
PROYECCIÓN CÁLCULO PRESTACIONES LEGALES	145
PROYECCIÓN CÁLCULO DE INCAPACIDADES	147

14 de junio de 2022
OFICIO DH-DFC-1402-2022
AL CONTESTAR REFIERASE A ESTE OFICIO

Señor
Nogui Acosta Jaen
Ministro de Hacienda
S. D.

Asunto: Límite de presupuesto asignado a la Defensoría de los Habitantes para el año 2023 por un monto de ₡250,00 millones.

Estimado señor Ministro.

Mediante oficio DM-0429-2022, hemos observado con gran preocupación que para el período 2023 nos están asignado apenas las suma de ₡ 5,899.0 millones, lo cual obedece, a una rebaja sistemática del presupuesto asignado para esta Defensoría de los Habitantes secuencialmente desde el año 2018. Para efecto de lo aquí afirmado se procede de manera respetuosa a remitirle el siguiente cuadro:

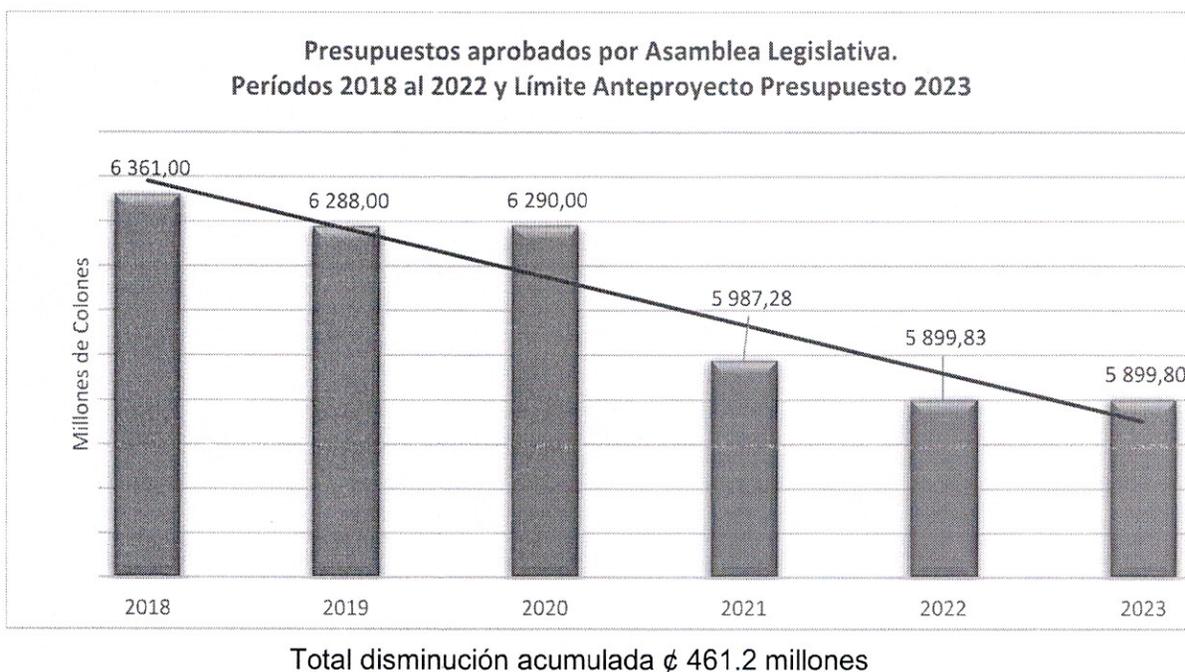
**PRESUPUESTOS APROBADOS POR ASAMBLEA LEGISLATIVA
PERIODOS 2018 AL 2022 Y LIMITE ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2023
(Aumentos y disminuciones relacionados con el año anterior)**

PERIODO	PRESUPUESTO APROBADO A.L.	VARIACIONES	VARIACION RELATIVA	AUMENTO POR REGLA FISCAL
2018	6,361,000,000.00			
2019	6,288,000,000.00	(73,000,000.00)	-1.148%	
2020	6,290,000,000.00	2,000,000.00	0.032%	4.67%
2021	5,987,279,954.00	(302,720,046.00)	-4.813%	4.13%
2022	5,899,833,477.00	(87,446,477.00)	-1.461%	1.96%
2023	5,899,800,000.00	(33,477.00)	-0.057%	2.56%
TOTAL ACUMULADO		(461,200,000.00)	-7.250%	13.97%

Fuente: Departamento Financiero Contable, DHR.

Observación: El aumento por Regla Fiscal se refiere al aumento global del Presupuesto Público aprobado por la Asamblea Legislativa.

El siguiente gráfico, refleja el decrecimiento anual de la Defensoría de los Habitantes expresado en la tabla anterior:



Como podrá notarse en el gráfico de barras anterior, ha existido una disminución sistemática acumulada, durante los últimos seis años con miras a siete años de ₡461,200,000.00, equivalente a -7.2650%. Lo anterior implica entonces, que, dentro del límite presupuestario asignado a la Defensoría de los Habitantes, se deben de presupuestar las anualidades de los funcionarios por 3 años y además de ello se debe asignar recursos por estos incrementos, a la CCSS por aporte patronal y la contribución estatal al Seguro de Pensiones y Seguro de Salud, esto significa que estas obligaciones mínimas de corte legal que debemos cumplir, no podremos realizarlas para el próximo año.

En relación con los gastos operativos, estos también se vieron afectados en las partidas en su totalidad (Servicios, Materiales y Suministros, así como inversión en Bienes Duraderos, **específicamente en licencias para los sistemas informáticos de la Institución y su correspondiente licenciamiento para la protección de datos**).

En conclusión, debemos señalar que para atender las obligaciones por ustedes señaladas en el oficio DM-0429-2022 y además de ellos los Lineamientos Técnicos sobre el presupuesto de la República 2023, relacionadas con la incorporación de "los gastos de carácter ineludible que cubran la totalidad de las operaciones institucionales, tales como: remuneraciones y contribuciones sociales asociadas,

servicios públicos, así como contratos vigentes por servicios de limpieza, seguridad y alquileres, entre otros; la Defensoría de los Habitantes requiere que le sea ampliado su asignación presupuestaria por un monto no menor a ₡ 250.0 millones adicionales, para atender los faltantes en Remuneraciones, Servicios: Contratos Vigentes y Servicios Públicos, Materiales y Suministros: Inventarios y Combustibles, Bienes Duraderos: Licencias de los Sistemas de Información y Transferencias Corrientes: Incapacidades y Prestaciones Legales.

Finalmente, en virtud de la premura señalada por ustedes, para la presentación del Anteproyecto de Presupuesto 2023 apreciaríamos no solo una pronta respuesta, sino que, además, la ampliación del plazo señalado, ya que se tendrían que hacer ajustes en los Sistemas de Formulación de Presupuesto.

Le saluda atentamente, esperando su apreciable atención.

CATALINA
CRESPO
SANCHO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CATALINA CRESPO
SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2022.06.14
15:56:10 -06'00'

Catalina Crespo Sancho PhD
Defensora de los Habitantes
Defensoría de los Habitantes de Costa Rica

FORMULAS SFP

Fórmula 1

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Título
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

MISIÓN:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética, por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	5.899.800.000	100,00 %
Totales	5.899.800.000	100,00 %

Sistema de Formulación de Presupuesto
Actividades

Formula 2

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
Programa: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		

1 DEFENSA DE DERECHOS.

80,0000 UNIDAD DE DEFENSORÍA
GENERAL.

2 PROMOCIÓN DE DERECHOS.

20,0000 UNIDAD DE DEFENSORÍA
GENERAL.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Programa y
Subprograma Presupuestario

Fórmula 3

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Programa	Subprograma	Solicitud de Gastos
808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		
	Total Programa	5.899.800.000,00
	Total Título	5.899.800.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Formula 4

Ponderación de Programas y Subprogramas Presupuestarios

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Programa / Subprograma	Ponderación
808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	100,00
TOTAL GENERAL:	100,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Resumen del Gasto Solicitado por Partida
Presupuestaria y Fuente de Financiamiento

Fórmula 5

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Partida	Fuente de Financiamiento	Solicitud de Gastos
0 REMUNERACIONES		
1 INGRESOS CORRIENTES		5.346.167.000,00
Total Partida		5.346.167.000,00
1 SERVICIOS		
1 INGRESOS CORRIENTES		407.243.000,00
Total Partida		407.243.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		
1 INGRESOS CORRIENTES		14.300.000,00
Total Partida		14.300.000,00
5 BIENES DURADEROS		
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		41.000.000,00
Total Partida		41.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1 INGRESOS CORRIENTES		91.090.000,00
Total Partida		91.090.000,00
Total Título		5.899.800.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.583.089.096,00
00105	SUPLENCIAS	1.000.000,00
	Total Subpartida	1.584.089.096,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0,00
	Total Subpartida	3.000.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	981.598.491,00
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	879.388.380,00
00303	DECIMOTERCER MES	275.000.000,00
00304	SALARIO ESCOLAR	261.000.000,00
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	427.854.033,00
	Total Subpartida	2.824.840.904,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	382.900.000,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.700.000,00
	Total Subpartida	403.600.000,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	224.360.000,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	124.185.000,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	62.092.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	120.000.000,00
Total Subpartida		530.637.000,00
101	ALQUILERES	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000,00
10199	OTROS ALQUILERES	0,00
Total Subpartida		40.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.000.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.000.000,00
10203	SERVICIO DE CORREO	4.000.000,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	72.000.000,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
Total Subpartida		111.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	
10301	INFORMACIÓN	2.000.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.000.000,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
Total Subpartida		21.375.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0,00
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00
10406	SERVICIOS GENERALES	150.000.000,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
Total Subpartida		153.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	
	10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
	10502 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.868.000,00
	Total Subpartida	6.868.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	
	10601 SEGUROS	38.000.000,00
	Total Subpartida	38.000.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	
	10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	350.000,00
	Total Subpartida	350.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	
	10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
	10804 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.600.000,00
	10805 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00
	10806 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
	10807 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.350.000,00
	10808 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
	10899 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000,00
	Total Subpartida	35.350.000,00
109	IMPUESTOS	
	10999 OTROS IMPUESTOS	850.000,00
	Total Subpartida	850.000,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	
	19905 DEDUCIBLES	450.000,00
	Total Subpartida	450.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
	20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00
	20102 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000,00
	20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00
	20199 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
	Total Subpartida	6.100.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
	20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00
	Total Subpartida	500.000,00
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
	20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00
	20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00
	20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
	20304 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
	20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
	20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000,00
	20399 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
	Total Subpartida	1.200.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
	20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	400.000,00
	20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
	Total Subpartida	900.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
	29901 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00
	29902 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00
	29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto Fórmula 6
 Resumen del Gasto Solicitado por Subpartida Presupuestaria
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023 Instancia: ANTEPROYECTO Escenario: 0

Subpartida	Descripción	Solicitud de Gastos
	29904 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
	29905 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
	29906 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
	29907 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000,00
	29999 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
	Total Subpartida	5.600.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	
	50105 EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00
	Total Subpartida	0,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	59903 BIENES INTANGIBLES	41.000.000,00
	Total Subpartida	41.000.000,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
	60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	76.340.000,00
	Total Subpartida	76.340.000,00
603	PRESTACIONES	
	60301 PRESTACIONES LEGALES	7.000.000,00
	60399 OTRAS PRESTACIONES	7.000.000,00
	Total Subpartida	14.000.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
	60601 INDEMNIZACIONES	250.000,00
	Total Subpartida	250.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
	60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	500.000,00
	Total Subpartida	500.000,00
	Total Título	5.899.800.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto **Formula 7**

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Proteger a las habitantes y los habitantes frente a las acciones y omisiones del Sector Público, mediante un control de legalidad, justicia y ética por medio de la prevención, defensa, promoción y divulgación de sus derechos e intereses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)								
PF.01.	Defensa de derechos de los (as) habitantes de la República.	Habitantes de la República.								
	Unidad de Medida	Cantidad								
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;"></th> <th style="width: 33%; text-align: center;">2023</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">2024</th> <th style="width: 33%; text-align: center;">2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Intervención realizada.</td> <td style="text-align: center;">30518</td> <td style="text-align: center;">30808</td> <td style="text-align: center;">32606</td> </tr> </tbody> </table>		2023	2024	2025	Intervención realizada.	30518	30808	32606
	2023	2024	2025							
Intervención realizada.	30518	30808	32606							

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: La demanda muestra un comportamiento promedio similar para el período 2018 -2021.

Notas Técnicas: La defensa de los derechos se lleva a cabo mediante: Asesorías y Orientaciones al habitante, Intervenciones Formales, Intervenciones Informales, Investigaciones Temáticas e Investigaciones Estructurales y Audiencias Públicas.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2023	2024	2025
PF.02.	Promoción y divulgación de los derechos de los (as) habitantes de la República.			
	Intervención realizada.	175	200	200

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: El Ministerio de Hacienda flexibiliza el gasto presupuestario comunicado mediante DM-0429-2022, incrementando el monto asignado establecido en dicho oficio.

Notas Técnicas: Se llevan a cabo mediante diferentes estrategias de educación en derechos humanos (charlas, talleres, conversatorios y divulgación), donde se busca dotar a las y los habitantes de conocimiento, para que sean los primeros defensores de sus derechos.

Las estrategias de educación en derechos humanos, están planteadas como intervenciones que pueden ser de carácter formativo, informativo o divulgativo.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Programa
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

INDICADORES DE GESTIÓN:

#	Tipo	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año 2023 y recibieron una resolución final durante su transcurso.

Metas

Línea Base	2023	2024	2025	2026
35,00	65,00	70,00	75,00	80,00

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2023 un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2021.

Notas Técnicas: Las diferentes Intervenciones de la Defensoría (ID), surgen a partir de una denuncia, queja o consulta de los habitantes.

Para efectos de aclarar el indicador y la congruencia con su fórmula, se realiza la siguiente observación: todo habitante que solicita la intervención institucional es atendido y, una vez registrada su solicitud, ésta adquiere la forma de alguna de las diferentes estrategias de defensa, con las cuales la Defensoría atiende el asunto.

Fórmula del indicador: (Total de Intervenciones Formales en trámite abiertas en el 2023/Total de Intervenciones Formales en trámite que se encuentran abiertas al finalizar el año) *100.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de Intervenciones Formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.			
Metas						
Línea Base		2023	2024	2025	2026	
78,00		85,00	86,00	87,00	88,00	

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: Se toma, como base para el cálculo de la demanda 2023, que esta tiene un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2021

Notas Técnicas: La Intervención Formal es una estrategia de defensa que se inicia a partir de una queja, consulta o reclamo de las o los habitantes, para denunciar actos, omisiones y actuaciones materiales de una institución pública, en que ellos consideran se están vulnerando sus derechos e intereses y en donde la actuación de la Defensoría de los Habitantes de la República, consiste en solicitar a la institución denunciada, que intervenga para que los mismos sean restaurados.

Fórmula del indicador: (Total de Intervenciones Formales en trámite abiertas en el 2023/Total de Intervenciones Formales en trámite que se encuentran abiertas al finalizar el año) *100.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de Estrategias de Defensa Informales, que son resueltas en un plazo máximo de dos meses.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	75,00	92,00	93,00	94,00	95,00	

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: Se toma como base para el cálculo de la demanda 2023, que ésta tien un crecimiento máximo del 10% con respecto a la mostrada en el 2021.

Notas Técnicas: Las estrategias de defensa informales son: Asesoría y Orientación al Habitante, Atención Inmediata e Intervenciones Informales. Estas estrategias poseen como característica ser céleres, sumarias e informales.

Para efectos del cálculo del indicador solo se toma en cuenta las Solicitudes de Intervención donde existe claridad en la vulneración de un derecho y, que no requiera en ese momento de información adicional, ni gestión previa del o la habitante o de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Fórmula del indicador: (Total de estrategias de defensa informales resueltas en un período máximo de dos meses/Total de estrategias de defensa informales abiertas durante el año) * 100.

Sistema de Formulación de Presupuesto Formula 7

Información General del Programa

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Recomendaciones emitidas durante el periodo 2017-2022, que fueron cumplidas al 31 de diciembre del 2023.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	20,00	25,00	30,00	35,00	40,00	

Fuente de Datos: Sistema de Gestión Documental DHR (SOL), BIG DATA, Herramientas de excel (base anual). Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Notas Técnicas: Las Recomendaciones que emite la Defensoría de los Habitantes se clasifican en: Obra Pública, Procesos, Normativa y Estructurales, se exceptúan del cálculo del indicador las vinculadas a Obra Pública, por cuanto se ha identificado a partir de la experiencia institucional, que el efectivo cumplimiento abarca períodos superiores a los cinco años, ya que no solo se solicita la asignación presupuestaria, sino la obra concluida, lo que afectaría el resultado de este indicador.

Las recomendaciones que se incluyen en el indicador corresponden a las Intervenciones Formales abiertas, durante el período 2017-2022 y que se emitieron mediante un informe final.

(Cantidad de Recomendaciones cumplidas del período 2017- 2022 al 31 de diciembre de 2022/Total de recomendaciones emitidas durante el período 2017-2022) * 100.

Formula 7

Sistema de Formulación de Presupuesto
Información General del Programa
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Metas

Línea Base	2023	2024	2025	2026
25,00	35,00	40,00	45,00	50,00

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: El Ministerio de Hacienda flexibiliza el gasto presupuestario comunicado mediante DM-0429-2022, incrementando el monto asignado establecido en dicho oficio.

Notas Técnicas: El 100% del indicador, está representado como una proporción de las poblaciones atendidas, mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.

Fórmula del indicador: (Total de talleres en derechos humanos impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Total de actividades formativas impartidas durante el año) *100.

#	Tipo	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.

Metas

Línea Base	2023	2024	2025	2026
25,00	35,00	40,00	45,00	50,00

Fuente de Datos: Reportes mensuales, Instituto de Educación en Derechos Humanos y Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional.

Supuestos: El Ministerio de Hacienda flexibiliza el gasto presupuestario comunicado mediante DM-0429-2022, incrementando el monto asignado establecido en dicho oficio.

Notas Técnicas: Las actividades de divulgación se vinculan con diferentes estrategias informativas, dentro de la promoción y divulgación de derechos.

Fórmula del indicador: (Cantidad de actividades de divulgación en derechos humanos realizadas/Total de actividades de divulgación programadas) *100.

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA									
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES									
001 REMUNERACIONES BÁSICAS									
101	1	1120	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.583.089.096,00	0,00	0,00	0,00	1.583.089.096,00
105	1	1120	1111	SUPLENCIAS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
TOTAL GRUPO:					1.584.089.096,00	0,00	0,00	0,00	1.584.089.096,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES									
201	1	1120	1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
202	1	1120	1111	RECARGO DE FUNCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:					3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES									
301	1	1120	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	981.598.491,00	0,00	0,00	0,00	981.598.491,00
302	1	1120	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	879.388.380,00	0,00	0,00	0,00	879.388.380,00
303	1	1120	1111	DECIMOTERCER MES	275.000.000,00	0,00	0,00	0,00	275.000.000,00
304	1	1120	1111	SALARIO ESCOLAR	261.000.000,00	0,00	0,00	0,00	261.000.000,00
399	1	1120	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	427.854.033,00	0,00	0,00	0,00	427.854.033,00
TOTAL GRUPO:					2.824.840.904,00	0,00	0,00	0,00	2.824.840.904,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL										
401	1	1120	1112		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	382.900.000,00	0,00	0,00	0,00	382.900.000,00	
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	382.900.000,00	0,00	0,00	0,00	382.900.000,00	
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147						
405	1	1120	1112		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	20.700.000,00	0,00	0,00	0,00	20.700.000,00	
	200	1	1120	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	20.700.000,00	0,00	0,00	0,00	20.700.000,00	
					COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152						
					TOTAL GRUPO:	403.600.000,00	0,00	0,00	0,00	403.600.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
501		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	224.360.000,00	0,00	0,00	0,00	224.360.000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	224.360.000,00	0,00	0,00	0,00	224.360.000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147					
502		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	124.185.000,00	0,00	0,00	0,00	124.185.000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	124.185.000,00	0,00	0,00	0,00	124.185.000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					
503		1	1120	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	62.092.000,00	0,00	0,00	0,00	62.092.000,00
	200	1	1120	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	62.092.000,00	0,00	0,00	0,00	62.092.000,00
					COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147					

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
505		1	1120	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
200		1	1120	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	120.000.000,00	0,00	0,00	0,00	120.000.000,00
					COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-373374					
TOTAL GRUPO:						530.637.000,00	0,00	0,00	0,00	530.637.000,00
TOTAL PARTIDA:						5.346.167.000,00	0,00	0,00	0,00	5.346.167.000,00
PARTIDA:	1 SERVICIOS									
101	ALQUILERES									
10101		1	1120	1120	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
10199		1	1120	1120	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL).					
TOTAL GRUPO:						40.000.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS									
10201		1	1120	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00
10202		1	1120	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00	17.000.000,00
10203		1	1120	1120	SERVICIO DE CORREO	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
10204		1	1120	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	72.000.000,00	0,00	0,00	0,00	72.000.000,00

0000022

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10299		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ, SAN CARLOS, LIBERIA Y LIMÓN).					
					TOTAL GRUPO:	111.000.000,00	0,00	0,00	0,00	111.000.000,00
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					
10301		1	1120	1120	INFORMACIÓN	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
10303		1	1120	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
10304		1	1120	1120	TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00	0,00	0,00	0,00	125.000,00
10306		1	1120	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.000.000,00	0,00	0,00	0,00	9.000.000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (TRANSFERENCIAS BANCARIAS, USO DEL SISTEMA DE COMPRAS SICOP Y SERVICIO DE BN-FLOTA).					
10307		1	1120	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO).					
					TOTAL GRUPO:	21.375.000,00	0,00	0,00	0,00	21.375.000,00
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					
10401		1	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (RENOVACIÓN PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO PARA CONSULTORIO MÉDICO).					
10404		1	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0000023

Sistema de Formulación de Presupuesto
 Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
 en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10406		1	1120	1120	SERVICIOS GENERALES	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD DE OFICINAS REGIONALES, CARGA DE EXTINTORES, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ATINENTES).					
10499		1	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
		1	1120	1120	COLETILLA: (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS DEL CONSULTORIO MÉDICO, POLARIZADO DE VENTANAS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS).					
TOTAL GRUPO:						153.000.000,00	0,00	0,00	0,00	153.000.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE									
10501		1	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
10502		1	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.868.000,00	0,00	0,00	0,00	5.868.000,00
TOTAL GRUPO:						6.868.000,00	0,00	0,00	0,00	6.868.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES									
10601		1	1120	1120	SEGUROS	38.000.000,00	0,00	0,00	0,00	38.000.000,00
TOTAL GRUPO:						38.000.000,00	0,00	0,00	0,00	38.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO								
10701	1	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
	1	1120	1120	COLETILLA: (RECURSOS ASIGNADOS A CAPACITACIONES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).					
	TOTAL GRUPO:				350.000,00	0,00	0,00	0,00	350.000,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
10801	1	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
10804	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.600.000,00	0,00	0,00	0,00	7.600.000,00
10805	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	7.500.000,00
10806	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
10807	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.350.000,00	0,00	0,00	0,00	7.350.000,00
10808	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
10899	1	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
	TOTAL GRUPO:				35.350.000,00	0,00	0,00	0,00	35.350.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
109	IMPUESTOS										
10999	1	1120	1310		OTROS IMPUESTOS	850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	
	1	1120	1310		COLETILLA: (PAGO DE MARCHAMO AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, POR LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).						
	TOTAL GRUPO:					850.000,00	0,00	0,00	0,00	850.000,00	
199	SERVICIOS DIVERSOS										
19905	1	1120	1120		DEDUCIBLES	450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	
	TOTAL GRUPO:					450.000,00	0,00	0,00	0,00	450.000,00	
	TOTAL PARTIDA:					407.243.000,00	0,00	0,00	0,00	407.243.000,00	
PARTIDA:	2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS										
20101	1	1120	1120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00	
20102	1	1120	1120		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
20104	1	1120	1120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	
20199	1	1120	1120		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	TOTAL GRUPO:					6.100.000,00	0,00	0,00	0,00	6.100.000,00	
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS										
20203	1	1120	1120		ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
	TOTAL GRUPO:					500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO										
20301	1	1120	1120		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	

0000026

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
20302		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20303		1	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20304		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
20305		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
20306		1	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
20399		1	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
TOTAL GRUPO:						1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS									
20401		1	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
20402		1	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
TOTAL GRUPO:						900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS									
29901		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
29902		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29903		1	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00
29904		1	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
29905		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
29906		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
29907		1	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00

0000027

Sistema de Formulación de Presupuesto

Fórmula 8

Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralimite	Destino	Obligaciones	Total
29999		1	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
TOTAL GRUPO:						5.600.000,00	0,00	0,00	0,00	5.600.000,00
TOTAL PARTIDA:						14.300.000,00	0,00	0,00	0,00	14.300.000,00
PARTIDA: 5 BIENES DURADEROS										
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO									
50105		280	1120	2210	EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GRUPO:						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS									
59903		280	1120	2240	BIENES INTANGIBLES	41.000.000,00	0,00	0,00	0,00	41.000.000,00
TOTAL GRUPO:						41.000.000,00	0,00	0,00	0,00	41.000.000,00
TOTAL PARTIDA:						41.000.000,00	0,00	0,00	0,00	41.000.000,00
PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO									
60103		1	1120	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	76.340.000,00	0,00	0,00	0,00	76.340.000,00
	200	1	1120	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	64.990.000,00	0,00	0,00	0,00	64.990.000,00
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147										

0000028

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
202	1	1120	1310		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	10.350.000,00	0,00	0,00	0,00	10.350.000,00
					COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147					
206	1	1120	1310		CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
					COLETILLA: (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437					
TOTAL GRUPO:						76.340.000,00	0,00	0,00	0,00	76.340.000,00
603	PRESTACIONES									
60301	1	1120	1320		PRESTACIONES LEGALES	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
60399	1	1120	1320		OTRAS PRESTACIONES	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
	1	1120	1320		COLETILLA: (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).					
TOTAL GRUPO:						14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

Fórmula 8

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP	FF	CF	CE	Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
60601	1	1120	1320	INDEMNIZACIONES	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
	1	1120	1320	COLETILLA: (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS, EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).					
	TOTAL GRUPO:				250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO								
60701	1	1120	1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
200	1	1120	1330	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI)	500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015). Céd. Jur.: 3-007-137653								
	TOTAL GRUPO:				500.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
	TOTAL PARTIDA:				91.090.000,00	0,00	0,00	0,00	91.090.000,00
	TOTAL PROGRAMA:				5.899.800.000,00	0,00	0,00	0,00	5.899.800.000,00
	TOTAL GENERAL:				5.899.800.000,00	0,00	0,00	0,00	5.899.800.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA							
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES							
Grupo Objeto Gasto: 004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							
Objeto Gasto: 00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147		382.900.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		382.900.000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) Céd. Jur.: 4-000-042152		20.700.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		20.700.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		403.600.000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							
Objeto Gasto: 00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147		224.360.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		224.360.000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.							
	1	1120	1112				
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147		124.185.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL OBJETO GASTO:		124.185.000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL							
	1	1120	1112				

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN							
Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL							
Código Destino:	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		62.092.000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 4-000-042147					
		TOTAL OBJETO GASTO:		62.092.000,00	0,00	0,00	0,00
Objeto Gasto: 00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS							
Código Destino:	1	1120 1112 Ley No. 6970 del 07 de Noviembre de 1984.					
	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA		120.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		Céd. Jur.: 3-002-373374					
		TOTAL OBJETO GASTO:		120.000.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL GRUPO:		530.637.000,00	0,00	0,00	0,00
		TOTAL PARTIDA:		934.237.000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
PARTIDA:			6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Grupo Objeto Gasto:			601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
Objeto Gasto:			60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				
Código Destino:	1	1120 1310					
		200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	64.990.000,00	0,00	0,00	0,00	
Código Destino:	1	1120 1310					
		202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd. Jur.: 4-000-042147	10.350.000,00	0,00	0,00	0,00	
Código Destino:	1	1120 1310					
		206 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). Céd. Jur.: 3-007-045437	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL OBJETO GASTO:			76.340.000,00	0,00	0,00	0,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Formula 9

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remunicaciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
			TOTAL GRUPO:	76.340.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PARTIDA:	76.340.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL PROGRAMA:	1.010.577.000,00	0,00	0,00	0,00
			TOTAL GENERAL:	1.010.577.000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto
Cuadro de Transferencias por Concepto de
Cuotas a Organismos Internacionales

Formula 11

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencia	Cuota Anual	Cuotas Atrasadas	Cuota Solicitada Año N+1	
				Ajustada Año N Dólares	del Convenio Dólares	Acumuladas Dólares	Doláres	Colones
PROGRAMA:			808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA					
PARTIDA:			6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Grupo Objeto Gasto:			607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
Objeto Gasto:			60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					
	1	1120 1330	Acuerdo No. 00001958					
Código Destino:		200	ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI) Céd. Jur.: 3-007-137653	0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00
TOTAL OBJETO GASTO:				0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00
TOTAL GRUPO:				0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00
TOTAL PARTIDA:				0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00
TOTAL PROGRAMA:				0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00
TOTAL GENERAL:				0,00	0,00	0,00	728,86	500.000,00

**JUSTIFICACIONES
INTEGRADAS AL SFP, LIMITE**

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

Código	IP	FF	Monto
PROGRAMA: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA			
PARTIDA: 0 REMUNERACIONES			
001 REMUNERACIONES BÁSICAS			
101	1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.583.089.096,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de Salarios de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y promoción de los Derechos Humanos.			
La coletilla 180 de reasignaciones es para atender el estudio técnico del puesto No. 093949 ubicado en el Departamento Financiero Contable.			
105	1	SUPLENCIAS	1.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de suplencias de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y promoción de los Derechos Humanos			
002 REMUNERACIONES EVENTUALES			
201	1	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de tiempo extraordinario de chóferes por giras a distintas zonas del país, también estos recursos es para cubrir las horas extras de los misceláneos y personal de apoyo de la Defensoría.			
003 INCENTIVOS SALARIALES			
301	1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	981.598.491,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de anualidades de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.			
302	1	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	879.388.380,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de Salarios por prohibición de los y las funcionarias de la Defensoria de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.			
303	1	DECIMOTERCER MES	275.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago de aguinaldo de los y las funcionarias de la Institución			
304	1	SALARIO ESCOLAR	261.000.000,00
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago salario escolar de los y las funcionarias de la Institución			
399	1	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	427.854.033,00
Justificación: Pago de Salarios por Carrera Profesional, incentivo salarial de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes por la Defensa y Promoción de los Derechos. se incluye también la consulta externa y la bonificación adicional del medico de empresa.			
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			
401		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	382.900.000,00
Ced. Jur.: 4-000-042147			
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.			
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).			
405		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	
200	1	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	20.700.000,00
Ced. Jur.: 4-000-042152			
Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.			
COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).			

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			
501		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	224.360.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

502		APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	124.185.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

503		APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		
200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	62.092.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

505		CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS		
200	1	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA	Ced. Jur.: 3-002-373374	120.000.000,00

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución Patronal a la Asociación Solidarista de la Defensoría (ASOFUNDE)

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ART. 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY NÚMERO 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).

PARTIDA: 1 SERVICIOS

101	ALQUILERES			
10101	1	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		40.000.000,00

Justificación: Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de Limón, Pérez Zeledón, Puntarenas, Liberia y estacionamiento para vehículo en Liberia, Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos mensuales y anuales de los obligaciones de cada uno de estos servicios.

102	SERVICIOS BÁSICOS			
10201	1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		16.000.000,00

Justificación: Se requiere del pago del servicio de agua potable y alcantarillado tanto para en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, así como las diferentes oficinas regionales de Limón, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos y Puntarenas, Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.

10202	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		17.000.000,00
-------	---	-------------------------------	--	---------------

Justificación: Se programan estos recursos para el pago de servicio de energía eléctrica tanto en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, como en las oficinas regionales de Liberia, Pérez Zeledón, San Carlos, Puntarenas y Limón, incluye Se utiliza el histórico de pagos de otros año, para efectos de presupuestar esta subpartida.

10203	1	SERVICIO DE CORREO		4.000.000,00
-------	---	--------------------	--	--------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Recursos asignados para el pago de servicios de correo, servicio de Courier, notificación certificada, envíos por fax a la Defensoría de los Habitantes por parte de los habitantes que lo requieran. La Defensoría atiende una población aproximada de 24.000.00 habitantes por año, la estimación del costo mensual es de €665.000.00 el costo anual es de €8.000.000.00. Este servicio es indispensable y el gasto se mantiene estable.

10204	1 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	72.000.000,00
-------	----------------------------------	---------------

Justificación: Se programan estos recursos para el pago de costos fijos de los servicios telefónicos, servicio de GPS, comunicaciones por fax, servicios telemáticos de Racsa. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los pagos que se tienen por este servicio.

10299	1 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
-------	---------------------------	--------------

Justificación: Esta partida contiene los recursos programados para el año 2023 destinados a cubrir los pagos correspondientes a Impuestos por servicios municipales que corresponden por las propiedades de terrenos y edificio de la Institución. y otros gastos menores por caja chica.

COLETILLA: (SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ, SAN CARLOS, LIBERIA Y LIMÓN).

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

10301	1 INFORMACIÓN	2.000.000,00
-------	---------------	--------------

Justificación: Recursos para atender los servicios de publicación e información requeridos por las diferentes unidades de servicio, tales como Instituto en Educación de Derechos Humanos, Oficina de Comunicación Institucional entre otras, se requiere no dejar de atender estas necesidades, no obstante es una subpartida importante y de uso obligatorio para todo el año. Para el año 2023 se prevé mandar a publicar diferentes manuales. También se incorporan los gastos por publicaciones en los periódicos de circulación Nacional.

10303	1 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	250.000,00
-------	-------------------------------------	------------

Justificación: Recursos necesarios para la impresión y encuadernación de trabajos de informes anuales de la Defensoría de los Habitantes.

10304	1 TRANSPORTE DE BIENES	125.000,00
-------	------------------------	------------

Justificación: Se requiere presupuesto para esta Subpartida y poder así atender aquellos servicios de pago de encomiendas generados por las Oficinas Regionales, es un servicio requerido constantemente. Con el fin de no dejar de atender estas necesidades.

10306	1 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	9.000.000,00
-------	---	--------------

Justificación: Se requiere incluir esta Subpartida con el fin de atender el gasto mensual por concepto de comisiones Bancarias generados por el Banco Nacional en atención y uso del sistema de Internet Banking Corporativo, donde se puede realizar transferencias de fondos o cualquier gestión de pago, este servicio ha mejorado la respuesta de atención a nuestros usuarios internos. Con esta subpartida también se atenderá el pago de servicio a Radiográfica Costarricense por la utilización del sistema SICOP que la Defensoría de los Habitantes utilizará en los procedimientos de Contratación Administrativa. Además de pagar el servicio de BNFLOTA, para el suministro de combustible de los vehículos institucionales.

COLETILLA: (TRANSFERENCIAS BANCARIAS, USO DEL SISTEMA DE COMPRAS SICOP Y SERVICIO DE BN-FLOTA).

10307	1 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
-------	---	---------------

Justificación: Se requiere asignar los recursos necesarios para atender el pago de los contratos por concepto del Servicio de Correo Electrónico Certificado, el cual es un medio utilizado por empresas y profesionales para relacionarse con sus clientes, proveedores, colaboradores y contactos y poder obtener así una certificación digital del contenido, envío y recepción de los correos electrónicos, dándole un concepto de mayor formalidad y seguridad a la comunicación enviada.

COLETILLA: (SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO).

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

10406	1 SERVICIOS GENERALES	150.000.000,00
-------	-----------------------	----------------

Justificación: Los recursos programados están asignados a la contratación de servicios de limpieza, seguridad y vigilancia, servicio monitoreo de seguridad Oficina de San Carlos, y otros gastos menores por caja chica como: servicio de chapía en oficinas regionales, carga de extintores, reparación de persianas, servicio de Guardadocumentos y otros gastos relacionados a esta subpartida. Esta Subpartida de uso obligatorio para la operación de la Institución. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos anuales de los cobros de cada uno de estos servicios.

COLETILLA: (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, MONITOREO DE SEGURIDAD DE OFICINAS REGIONALES, CARGA DE EXTINTORES, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y OTROS SERVICIOS ATINENTES).

10499	1 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.000.000,00
-------	--------------------------------------	--------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Los recursos asignados en esta Subpartida serán destinados al pago de:

los Reintegro de Fondo de trabajo que se requieren tanto a nivel central como de las diferentes Regionales.
 Servicio de Fumigación del Edificio Central y Sedes Regionales
 Servicio de recolección de desechos peligrosos
 Y servicio de Revisión Técnica Vehicular

COLETILLA: (SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS DEL CONSULTORIO MÉDICO, POLARIZADO DE VENTANAS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y OTROS PAGOS MENORES POR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES Y URGENTES NO PREVISTOS).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

10501	1 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
-------	------------------------------	--------------

Justificación: Se programan estos recursos para atender los gastos de traslado al interior del país de los funcionarios de la Defensoría de los Habitantes a todas aquellas zonas donde sea necesario promover y divulgar los derechos humanos, así como inspecciones por denuncias recibidas.

10502	1 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.868.000,00
-------	----------------------------	--------------

Justificación: Recursos para atender los gastos de viáticos dentro del país que se generan por las giras de los funcionarios y de las personas de interés por parte de la Defensoría, a las diferentes zonas del territorio nacional con el fin de promover y divulgar los derechos humanos a través de charlas, talleres, seminarios y la atención inmediata de defensa de derechos, inspecciones, seguimiento de casos; y otros requerimientos propios de la Institución. Estos recursos se encuentran sujetos en su mayoría a la demanda de servicios de los habitantes y las visitas anuales se proyectan a 400 por año. Este presupuesto se ve afectado por los incrementos aplicados por la Contraloría General de la República y el aumento de las visitas a las comunidades.

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

10601	1 SEGUROS	38.000.000,00
-------	-----------	---------------

Justificación: Recursos asignados para la atención de gastos fijos en los seguros de la Defensoría de los Habitantes. Pólizas de Incendio, Equipo Electrónico y Robo, de Responsabilidad Civil, Seguros de Vehículos, Riesgos del Trabajo y Seguro Viajero para los funcionarios que viajan en representación de la Institución. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los montos de los cobros de cada uno de estos servicios.

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

10701	1 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	350.000,00
-------	-------------------------------	------------

Justificación: Estos recursos están asignados para la organización y participación de actividades de capacitación del Área del Instituto en Educación de derechos Humanos, Mecanismo Nacional de prevención contra la tortura y la defensa de derechos. Además de la participación en capacitación de los funcionarios de conformidad con los requerimientos de la Institución. Incluye contratación de Instructores, suscripciones a congresos, talleres, simposios, charlas y otros.

COLETILLA: (RECURSOS ASIGNADOS A CAPACITACIONES EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS).

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

10801	1 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.000.000,00
-------	--	---------------

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Recursos programados para los siguientes manteamientos:

Barras control acceso
Portones Metálicos
Cortinas Metálicos arrollables

Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema CCTV
Mantenimiento preventivo semestral detector de metales tipo arco
Mantenimiento preventivo semestral alarma control de pánico
Mantenimiento preventivo anual sistema pararrayos
Mantenimiento preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lámpara-panel solar
Mantenimiento correctivo todos los sistemas
Sustitución parcial de cubiertas de techos sede central
Mantenimiento de fachadas y precintas Sede Central en acabado cementicio
Servicio de pintura para la Sede Regional San Carlos
Instalación de cerca eléctrica entrada principal

10804	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.600.000,00
-------	---	---	--------------

Justificación: Recursos para los siguientes mantenimientos:

Mantenimiento preventivo semestral de planta eléctrica de emergencias y transferencia

Mantenimiento sistemas supresión de incendios
Mantenimiento preventivo semestral sistema detección de incendios

Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante

Mantenimiento preventivo transformador eléctrico
Mantenimientos correctivos

10805	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.500.000,00
-------	---	--	--------------

Justificación: Mantenimientos preventivo flotilla de vehiculos

Mantenimiento correctivo flotilla vehiculos

10806	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000,00
-------	---	--	------------

Justificación: Mantenimiento preventivo y correctivo de, radios de comunicación, proyectores, televisores, microfonos, sistemas de audio, camaras

10807	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.350.000,00
-------	---	---	--------------

Justificación: Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionado de Confort
Mantenimiento Preventivo Aires Acondicionados de Precisión
Mantenimiento Correctivos Equipos Aire Acondicionado
Mantenimiento mobiliario oficina

10808	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.000.000,00
-------	---	---	--------------

Justificación: Se programan estos recursos para atender los gastos ordinarios producto del Mantenimiento y reparación de Equipo de Computo, tales como: Impresoras, Computadoras, Escaner, CPU, UPS, Pantallas, etc. Estos recursos son gastos ordinarios. Es evidente la necesidad de mantener recursos en esta Subpartida y con ello evitar el deterioro de los activos, lo cual es patrimonio de la Institución.

10899	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	400.000,00
-------	---	---	------------

Justificación: Mantenimiento correctivo de hornos microondas, refrigeradores, percoladores, otros

109		IMPUESTOS	
10999	1	OTROS IMPUESTOS	850.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Justificación: Se requiere del pago de marchamo de los vehículos de la Institución y la compra de especies fiscales, para trámites que se presentan ante la Sala Constitucional.

COLETILLA: (PAGO DE MARCHAMO AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, POR LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y COMPRA DE ESPECIES FISCALES).

199	SERVICIOS DIVERSOS	
19905	1 DEDUCIBLES	450.000,00

Justificación: Para el pago de deducibles por futuros accidentes en los vehículos institucionales.

PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	
20101	1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000,00

Justificación: Recursos asignados para el consumo de gasolina, diesel y otros combustibles, grasas y lubricantes; para los vehículos y planta eléctrica. La cantidad solicitada no contempla incrementos esperados en los costos de los combustibles y una mayor cantidad de viajes alrededor del país para el próximo año, debido a mantener la política Institucional de acercarse a las comunidades en estado vulnerable. Estos gastos corresponden a las operaciones rutinarias de la Institución.

20102	1 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.500.000,00
-------	---	--------------

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, con el fin de cubrir las necesidades de productos farmacéuticos y medicinales para la institución, tales como medicamentos, vacunas y demás productos medicinales para la atención de las y los funcionarios de la institución.

20104	1 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.500.000,00
-------	---------------------------------	--------------

Justificación: Los recursos solicitados son fundamentalmente para la compra de tonner para fotocopiadoras, impresoras y faxes. La cantidad solicitada obedece a ajustes en los precios, consumo en las oficinas centrales, regionales y de los equipos del Instituto para la Educación en Derechos Humanos.

20199	1 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000,00
-------	--------------------------------------	------------

Justificación: Productos controladores biológicos, químicos y de mantenimiento de áreas verdes como Insecticidas, raticidas, productos orgánicos, abonos y otros

202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
20203	1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.000,00

Justificación: Adquisición de alimentos y bebidas para atención de personas externas en actividades institucionales como capacitaciones, Adquisición de Azúcar, crema, café, galletas.

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	
20301	1 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000,00

Justificación: Compra de tubos y perfiles metalicos para reparación y confección de estructuras Perling, perfiles para gypsum, laminas metalicas, barras, platina, angulares para uso en mantenimiento de edificios

20302	1 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000,00
-------	---	------------

Justificación: Adquisición de arena, piedra y otros productos minerales y asfálticos para trabajos necesarios de mantenimiento en la institución.

20303	1 MADERA Y SUS DERIVADOS	100.000,00
-------	--------------------------	------------

Justificación: Para la compra de Madera toda clase, Plywood, Tabla, Tablas de madera para estantería, y otros gastos de la subpartida; para el mantenimiento de oficinas regionales, bodega y oficinas centrales.

20304	1 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500.000,00
-------	---	------------

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, para la compra de materiales, productos eléctricos, telefónicos y de computo necesarios para la gestión institucional. Adquisición de luminarias todo tipo, cable electricos, temporizadores, sensores de movimiento, controladores, tuberías y canalizaciones electricas

20305	1 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
-------	------------------------------------	------------

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, para la compra de materiales y productos de vidrio necesarios para la institución. El edificio está construido en su mayoría con ventanales de vidrio, por lo tanto se requiere sustituir los vidrios que se quiebran por exceso de calor y en forma accidental.

20306	1 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000,00
-------	--------------------------------------	------------

Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, para la compra de materiales y productos de plástico necesarios para la institución,

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023	Instancia: ANTEPROYECTO	Escenario: 0
20399	1 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
Justificación: Se requiere recursos en esta subpartida, para la compra de materiales y productos de uso en la construcción, tales como: cintas para goteras, llaves para baño, repuestos para inodoros y lavatorios, llaves cañería, chorro entre otros, perillas para puertas necesarios para el mantenimiento del Edificio de la Defensoría.		
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	
20401	1 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	400.000,00
Justificación: Se programan los recursos para la compra de: alicates, bandejas para pintura, bomba para atomizar, brocas, boquilla para equipo de soldar, brocas, Brochas para pintar, Caja para herramientas, Calibradores, Cepillo de acero, Cinta métrica, Destornilladores y desarmadores, Estuches, fundas y cubiertas todo tipo, Foliadores, Hojas de segueta, Juego de cubos para mecánica, Juego de llaves para mecánica, Martillos, chispa para cortar vidrios Sopladora, Esmeril de banco, bomba de achique, moto sierra, equipos de medición y otros productos de la subpartida. Estos recursos corresponden a gastos operativos ordinarios de mantenimiento en la Institución.		
20402	1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000,00
Justificación: Adquisición de repuestos para vehículos y equipos de impresión y copiado, equipos electromecánicos como parte del mantenimiento de los activos: Compra de llantas, baterías y repuestos para fotocopiadoras, difusores de impresoras, repuestos y accesorios de vehículos y equipos electromecánicos.		
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	
29901	1 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00
Justificación: Compra de Llaves mayas, almohadillas para mouse, almohadilla para sellos, clips, tijeras, bases para agendas, bolígrafos, broches para archivos, cartucho cinta de respaldo, chinchas, cinta adhesiva transparente, Cinta para máquinas que imprimen, Cinta y cartuchos de respaldos de datos, Clips, Corrector Líquido, Engrapadora manual, Fechador manual, Goma líquida, Grapas, Lápiz, Máquina sacapuntas manual, Mina para lápices, Numerador automático de metal, Numerador de hule, Perforadora de escritorio, Porta mina, Prensa libros, Regla corriente de escritorio, Sacagrapas, Sello de hule		
29902	1 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACION	500.000,00
Justificación: Se requiere recursos en esa subpartida para la compra de materiales medico hospitalarios, necesarios para la unidad de Salud Ocupacional de la Defensoría. Tales como compra de algodón en paquete, aplicadores de oídos y garganta, Apósito de gasa u otros materiales, Curitas, Esparadrapos, Gasas, Jeringa hipodérmica, Vendas y otros productos clasificados en esta subpartida.		
29903	1 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.500.000,00
Justificación: Para la compra de productos de papel, cartón e impresos tales como: Agendas, Resmas de papel, papel higiénico, suscripciones de periódicos, sobres y otros materiales. cabe indicar que este gasto es de orden operativo y obligatorio.		
29904	1 TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
Justificación: Adquisición de uniformes para personal de servicios generales y cortinas para zonas de uso en capacitaciones que requieren mitigar la luz natural, además de Cortinas blackout para comedor, uniformes y banderas.		
29905	1 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000,00
Justificación: Adquisición de materiales para limpieza de instalaciones y vehículos. Cera y shampoo para vehículos, jabón antibacterial para manos, crema lavaplatos, dispensadores de papel papel higiénico, basureros, dispensadores de alcohol en gel. entre otros.		
29906	1 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	300.000,00
Justificación: Para la compra de Equipos de protección personal y contra caída, tales como chalecos, cintas reflectoras y otros materiales para utilizar en la Brigada de Emergencia además Equipo de salud ocupacional y señalización por medio de barreras		
29907	1 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000,00
Justificación: Adquisición de insumos desechables para atención de actividades tales como capacitaciones. Compra de desechables compostables tales como removedores y cubiertos de material ecológico, entre otros.		
29999	1 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00
Justificación: Se requiere de estos recursos para la compra de otros útiles y materiales para la Defensoría. Compra de: Carnets para los funcionarios, rollos fotográficos para inspecciones Gafetes, medallas, trofeos, adornos para 15 de setiembre, y otros productos de esta subpartida. Los recursos solicitados corresponden a la actividad operativa normal de la Institución.		
PARTIDA: 5 BIENES DURADEROS		
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
59903	280 BIENES INTANGIBLES	41.000.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023**Instancia: ANTEPROYECTO****Escenario: 0**

Justificación: Los recursos para esta subpartida corresponde para los siguientes ítems:

Se requiere la contratación del antivirus institucional con cobertura para 200 licencias, misma que se renueva cada año.

Se requiere la contratación del servicio de correo GSuite en la nube, para 200 usuarios. Este servicio forma parte de la infraestructura de comunicaciones de la Defensoría, sobre la cual estãsoportadas las aplicaciones informáticas.

Se requiere la contratación del licenciamiento de la base de datos Sybase que es la plataforma dedesarrollo de los sistemas contables.

Se requiere la renovación del software Adobe una licencia para la Oficina de Comunicación Institucional.

Se requiere la contratación de un servicio de hospedaje web, que nos permite la presencia institucional en internet.

Se requiere la contratación de tres licencias video conferencia Zoom para uso institucional.

Se requiere adquirir un certificado SSL de seguridad para el sitio web institucional.

Se requiere la contratación del servicio de licenciamiento y soporte al equipo de seguridad perimetral informática institucional.

Se requiere la renovación del licenciamiento de la plataforma HCL Domino que es la plataforma de desarrollo de la Gestión Documental de la institución, para 100 usuarios.

Se requiere adquisición del licenciamiento de una herramienta de seguridad contra amenazas cibernéticas, plataforma CrowStrike de ciberseguridad para 200 usuarios.

PARTIDA:**6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**

60103

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

200	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	64.990.000,00
-----	---	---	-------------------------	---------------

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución estatal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

202	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	Ced. Jur.: 4-000-042147	10.350.000,00
-----	---	---	-------------------------	---------------

Justificación: Recursos necesarios para atender las necesidades del pago correspondiente a la contribución estatal a la C.C.S.S, por beneficios sociales de los y las funcionarias de la Defensoría de los Habitantes.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

206	1	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE).	Ced. Jur.: 3-007-045437	1.000.000,00
-----	---	--	-------------------------	--------------

Justificación: Para atender el convenio de la Defensoría de los Habitantes con Conare, sobre el proyecto Estado de la Nación.

COLETILLA: (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN).

603 PRESTACIONES

60301

1 PRESTACIONES LEGALES

7.000.000,00

Justificación: Se requiere proyectar recursos en esta subpartida porque se prevee que para el 2023 varios funcionarios y funcionarias se acogen al beneficio de la Pensión y además otros funcionarios y funcionarias de la Defensoría de los Habitantes se les vence el contrato de trabajo

60399	1	OTRAS PRESTACIONES		7.000.000,00
-------	---	--------------------	--	--------------

Justificación: Los recursos asignados corresponden a gastos por incapacidad y se asignan de conformidad con un histórico de gastos en este rubro.

COLETILLA: (SUBSIDIO POR ENFERMEDAD DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).

Sistema de Formulación de Presupuesto

Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2023

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
60601	1 INDEMNIZACIONES	250.000,00

Justificación: Recursos necesarios para sufragar gastos por posibles costas condenatorias en contra de la Institución.

COLETILLA: (PREVISIÓN PARA POSIBLES COSTAS CONDENATORIAS, EN CONTRA DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA).

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
200	1 ALIANZA GLOBAL DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES EN DERECHOS HUMANOS (GANHRI)	500.000,00
	Ced. Jur.: 3-007-137653	

Justificación: La Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), forma parte del Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH) en calidad de asociación global establecida para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales en relación con los Principios de París de conformidad con la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/48/134 del 4 de marzo de 1994.

Los Principios de París de Naciones Unidas establecen el marco internacional y los criterios generales para la creación de las instituciones nacionales con carácter independiente. En dicho contexto y como coordinación regional se cuenta con la Red del Continente Americano (RINDHCA) cuyo objetivos son los de "establecer, mantener y promover en la región una cultura de respeto a los derechos humanos; fortalecer el reconocimiento y aplicación por parte de los gobiernos de la región de los compromisos y normas internacionales en materia de derechos humanos; contribuir al desarrollo democrático de los países de la región ayudando a consolidar políticas de Estado en materia de derechos humanos".

Se reitera que la participación de la Defensoría es relevante en el contexto internacional para cumplir con el objetivo de complementar los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país en su calidad de INDH y conforme los Principios de París. En virtud del carácter universal de los derechos humanos, y la relevancia de asegurar que frente a fallas del sistema nacional, la población de un país pueda tener recurso a la protección internacional de sus derechos humanos, la Defensoría tiene un interés natural en el fortalecimiento de los estándares y del sistema internacionales de derechos humanos.

Para lograr esto, la acreditación de la DHR como institución con estatus A según los principios de París, y por lo tanto con una capacidad privilegiada de participación ante los órganos de derechos humanos de Naciones Unidas, es fundamental. Dicha acreditación es supervisada por el Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Cabe destacar que la Defensoría resultó electa como miembro del Comité Internacional de Coordinación para las Américas en la 28 Reunión Anual del CIC celebrada en la ciudad de Ginebra el 12 de marzo de 2015.

A partir del año 2016 el CIC, paso a ser Alianza Global de las Instituciones Nacionales en Derechos Humanos (GANHRI) por sus siglas en Ingles.

COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES No.00001958 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015).

**METODOLOGÍA CÁLCULO
DE COLETILLAS RP**



15 de junio del 2022
OFICIO DH-DAFC-...-2022
AL CONTESTAR REFIERASE A ESTE OFICIO

Licenciado
José Luis Araya Alpízar
DIRECTOR GENERAL A.I.
PRESUPUESTO NACIONAL
Ministerio de Hacienda
S.O.

Estimado señor:

En atención a los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República para el Ejercicio Económico del 2023, nos permitimos remitir el Anteproyecto de la Relación de Puestos para el año entrante de la Defensoría de los Habitantes de la República. Además, le comentamos que los montos correspondientes a cada coletilla están acordes a lo estipulado en el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635 y a las necesidades reales de la Institución.

Se adjunta el documento denominado “Comparativo entre RP Inicial y Actual” el cual contiene el cambio de ubicación presupuestaria de varias plazas, con fundamento en el Acuerdo N°2438 que también anexamos; así como la actualización de los salarios base de todas las clases de puestos, excepto la del Defensor/a Adjunto/a de los Habitantes y los montos totales de las coletillas.

Con muestras de mi consideración y estima,

Catalina Crespo Sancho
DEFENSORA DE LOS HABITANTES

RP-103- 1

1.1.1.1.103.000 - DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

PARA EL AÑO 2023

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
103.808		DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA			
103.808-000.01		UNIDAD DE DEFENSORIA GENERAL		309.863.400	
3941	101	1 DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (e)	1.793.450	21.521.400	Limite
3958	101	1 DEFENSOR ADJUNTO (e)	1.540.500	18.486.000	Limite
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
4375	101	1 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
4485	101	1 DIRECTOR DE DESPACHO (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
1034	101	2 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA a 824,500 Cls c/u (e)	1.649.000	19.788.000	Limite
7525	101	1 JEFE DE PRENSA (e)	824.500	9.894.000	Limite
7809	101	1 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (e)	824.500	9.894.000	Limite
30	101	1 ABOGADO ASISTENTE (e)	722.750	8.673.000	Limite
3810	101	1 CONTRALOR DE SERVICIOS (e)	722.750	8.673.000	Limite
11566	101	1 PROFESIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES (e)	722.750	8.673.000	Limite
11576	101	6 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 722,750 Cls c/u (e)	4.336.500	52.038.000	Limite
1280	101	2 ASISTENTE DE DESPACHO a 704,700 Cls c/u (e)	1.409.400	16.912.800	Limite
11440	101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (e)	704.700	8.456.400	Limite
11484	101	1 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD (e)	704.700	8.456.400	Limite
11575	101	3 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 a 704,700 Cls c/u (e)	2.114.100	25.369.200	Limite
11602	101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA a 704,700 Cls c/u (e)	2.114.100	25.369.200	Limite
13250	101	3 SECRETARIA EJECUTIVA a 500,200 Cls c/u (e)	1.500.600	18.007.200	Limite
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite
10581	101	1 OFICINISTA (e)	451.450	5.417.400	Limite
103.808-000.02		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA		30.141.600	
2160	101	1 AUDITOR INTERNO (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
2150	101	2 AUDITOR/A ASISTENTE a 722,750 Cls c/u (e)	1.445.500	17.346.000	Limite

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
103.808-000.03		DIRECCION ADMINISTRATIVA		285.760.896	
4332	101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H. (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
9152	101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA (e)	914.658	10.975.896	Limite
7809	101	4 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO a 824,500 Cls c/u (e)	3.298.000	39.576.000	Limite
11440	101	10 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO a 704,700 Cls c/u (e)	7.047.000	84.564.000	Limite
11622	101	1 PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL (e)	704.700	8.456.400	Limite
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite
16135	101	2 TRABAJADOR ESPECIALIZADO a 487,300 Cls c/u (e)	974.600	11.695.200	Limite
9663	101	3 NOTIFICADOR a 451,450 Cls c/u (e)	1.354.350	16.252.200	Limite
10581	101	8 OFICINISTA a 451,450 Cls c/u (e)	3.611.600	43.339.200	Limite
3125	101	5 CHOFER a 415,400 Cls c/u (e)	2.077.000	24.924.000	Limite
16327	101	6 TRABAJADOR MISCELANEO a 379,650 Cls c/u (e)	2.277.900	27.334.800	Limite
103.808-000.04		DIRECCION DE ADMISIBILIDAD		145.705.800	
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
30	101	1 ABOGADO ASISTENTE (e)	722.750	8.673.000	Limite
11484	101	14 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 704,700 Cls c/u (e)	9.865.800	118.389.600	Limite
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite
103.808-000.05		UNIDAD AREAS DE DEFENSA		503.221.800	
3975	101	7 DEFENSOR ESPECIAL a 1,066,300 Cls c/u (e)	7.464.100	89.569.200	Limite
11576	101	41 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 722,750 Cls c/u (e)	29.632.750	355.593.000	Limite
11576	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (e)	722.500	8.670.000	Limite
11575	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 2 (e)	704.700	8.456.400	Limite
12870	101	7 SECRETARIA a 487,300 Cls c/u (e)	3.411.100	40.933.200	Limite
103.808-000.06		INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH		79.354.200	
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
11569	101	7 PROFESIONAL DE PROMOCION a 722,750 Cls c/u (e)	5.059.250	60.711.000	Limite
12870	101	1 SECRETARIA (e)	487.300	5.847.600	Limite
103.808-000.07		DIRECCION DE OFICINAS REGIONALES		179.270.400	
3975	101	1 DEFENSOR ESPECIAL (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
7350	101	6 JEFE/A DE SEDE REGIONAL a 824,500 Cls c/u (e)	4.947.000	59.364.000	Limite
11576	101	1 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 (e)	722.750	8.673.000	Limite
11484	101	11 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD a 704,700 Cls c/u (e)	7.751.700	93.020.400	Limite
10581	101	1 OFICINISTA (e)	451.450	5.417.400	Limite

RP-103- 3

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento
103.808-000.08		MECANISMO NAL. DE PREVENCION DE LA TORTURA		47.271.000	
4707	101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R. (e)	1.066.300	12.795.600	Limite
11576	101	3 PROFESIONAL DE DEFENSA 3 a 722,750 Cls c/u (e)	2.168.250	26.019.000	Limite
11440	101	1 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO (e)	704.700	8.456.400	Limite
399		13 INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).		180.916.062	Limite
101		25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		0	Limite
202		87 RECARGO DE FUNCIONES		0	Limite
399		97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		238.937.760	Limite
399		110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.000.000	Limite
302		121 RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.		879.388.380	Limite
301		125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		981.598.491	Limite
105		133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		1.000.000	Limite
101		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		2.500.000	Limite
TOTAL PROGRAMA:				3.872.929.789	
TOTAL TITULO:				3.872.929.789	

13/06/2022 18:21:16

SRP0035

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

Página: 1

Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS
Título: 103 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.
Programa: 808 DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA
Subprg.: 0
Nivel 1: 1 UNIDAD DE DEFENSORIA GENERAL

0000052

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 1 DIRECCION DE DESPACHO

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14145	3941 DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA	1.785.950,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	1793450	---	---	---	---	---	---	C
14148	1034 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA	817.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
14149	1034 ASESOR DESPACHO DE LA DEFENSORIA	817.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
14151	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	492.200,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	500200	---	---	---	---	---	---	C
14156	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	492.200,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	500200	---	---	---	---	---	---	C
14209	4485 DIRECTOR DE DESPACHO	1.058.800,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C
18928	1280 ASISTENTE DE DESPACHO	696.950,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
369697	13250 SECRETARIA EJECUTIVA	492.200,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	500200	---	---	---	---	---	---	C
371736	11563 PROFESIONAL DH-1	643.050,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	1280	704700	---	---	---	---	---	---	C
Total Nivel 2:		7.295.350,00				9 Puestos																	

0000053

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 2 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
100957	11575 PROFESIONAL DE DEFENSA 2	696.950,00	12	8	0	1			---	---	---		---	5	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
14207	7525 JEFE DE PRENSA	817.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	5	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
Total Nivel 2:		1.513.950,00				2 Puestos																	

0000054

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 3 UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14199	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C
14208	11566 PROFESIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES	715.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	6	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
14218	3810 CONTRALOR DE SERVICIOS	715.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
360701	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
370820	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
96925	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			---	---	---		---	---	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
Total Nivel 2:		4.615.750,00				6 Puestos																	

0000055

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 5 DEPARTAMENTO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14289	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0	8	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	---	C
353750	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0	8	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	---	C
370821	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0	8	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	---	C
372404	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0	8	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	---	C
55747	4707 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA D.H.R.	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0	8	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 3.900.750,00 5 Puestos

Total Nivel 1: 17.325.800,00 22 Puestos

Nivel 1: 2 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nivel 2: 1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
17254	2160 AUDITOR INTERNO	1.058.800,00	12	8	0	1			---	---	---	---	---	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 1.058.800,00 1 Puestos

Total Nivel 1: 1.058.800,00 1 Puestos

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 1: 3 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nivel 2: 1 UNIDAD ADMINISTRATIVA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14278	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	2	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
360275	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	2	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
369699	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	2	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
38119	4375 DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		1	2	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C
4502	30 ABOGADO ASISTENTE	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	2	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 3.918.800,00 5 Puestos

Total Nivel 1: 3.918.800,00 5 Puestos

Nivel 1: 5 UNIDAD AREAS DE DEFENSA

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 1 UNIDADES AREAS DE DEFENSA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14157	4332 DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.H.	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		3	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C
18891	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		3	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---	C
360276	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 2.235.050,00 3 Puestos

Nivel 2: 2

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14162	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		3	2	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
14163	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	2	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
18888	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	2	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
93949	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	2	-----	451450	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 2.654.350,00 4 Puestos

0000058

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

SRP0035

Nivel 2: 3

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
12674	1204 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	540.550,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3		11440	704700	---	---	---	---	---	---	C
14158	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3	-----		704700	---	---	---	---	---	---	C
14164	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3	-----		824500	---	---	---	---	---	---	C
168	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3	-----		704700	---	---	---	---	---	---	C
18887	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3	-----		704700	---	---	---	---	---	---	C
371733	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0	3	3	-----		704700	---	---	---	---	---	---	C
Total Nivel 2:		4.145.350,00											6 Puestos										

Nivel 2: 4

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
105586	3125 CHOFER	407.400,00	12	8	0	1			103	808	0	3	4	-----		415400	---	---	---	---	---	---	C
105587	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0	3	4	-----		451450	---	---	---	---	---	---	C

0000059

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14167	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
14179	16135 TRABAJADOR ESPECIALIZADO	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
14183	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
14187	16135 TRABAJADOR ESPECIALIZADO	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
14189	3125 CHOFER	407.400,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	415400	---	---	---	---	---	---		C
14193	3125 CHOFER	407.400,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	415400	---	---	---	---	---	---		C
14194	3125 CHOFER	407.400,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	415400	---	---	---	---	---	---		C
36282	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
38116	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
55744	3125 CHOFER	407.400,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	415400	---	---	---	---	---	---		C
55745	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C

0900000

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
93936	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
93938	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
93947	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
93948	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
93993	11440 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	4	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
Total Nivel 2:		8.466.900,00						18 Puestos																

0000061

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 5

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14160	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	4	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
14161	11602 PROFESIONAL EN INFORMATICA	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	4	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
14210	11602 PROFESIONAL EN INFORMATICA	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	4	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
360700	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		1	4	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
36281	11602 PROFESIONAL EN INFORMATICA	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	4	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
Total Nivel 2:		3.351.300,00											5 Puestos											

0000062

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 6

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14198	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
14211	9663 NOTIFICADOR	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
14212	9663 NOTIFICADOR	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
18894	7809 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
36283	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
38118	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
47822	9663 NOTIFICADOR	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
93939	16327 TRABAJADOR MISCELANEO	371.650,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	379650	---	---	---	---	---	---		C
97315	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		3	5	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
Total Nivel 2:		4.221.000,00							9 Puestos															

0000063

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 2: 7

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
103443	9152 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 DEFENSORIA	914.658,00	12	8	0	1			103	808	0		3	6	-----	-----	---	---	---	---	---	---	C
72449	11622 PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		3	6	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 1.611.608,00 2 Puestos

Total Nivel 1: 26.685.558,00 47 Puestos

Nivel 1: 6 INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH

Nivel 2: 1 INSTITUTO DE EDUCACION EN DDHH

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14213	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
14268	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
15092	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
17255	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****										***** Estado Actual *****														
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
18880	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
18885	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
18906	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
18913	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
36284	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
38121	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
4389	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
47799	30 ABOGADO ASISTENTE	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
8780	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
87812	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
87814	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C

0000065

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****										
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
87819	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
97322	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		4	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 12.010.400,00 17 Puestos

Nivel 2: 2

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****										
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
100955	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
100956	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
105287	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
105288	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
105289	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
105290	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---	C
105588	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

9900000

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
105589	10581 OFICINISTA	443.450,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	451450	---	---	---	---	---	---		C
105590	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
14153	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
14221	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
36280	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
36285	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
371737	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
87813	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
87818	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
87821	7350 JEFE/A DE SEDE REGIONAL	817.000,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	824500	---	---	---	---	---	---		C
87826	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C

0000067

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
93954	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
97321	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		7	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 14.785.700,00 20 Puestos

Total Nivel 1: 26.796.100,00 37 Puestos

Nivel 1: 7 DIRECCION DE OFICINAS REGIONALES

Nivel 2: 1 DIRECCION DE OFICINAS REGIONALES

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
101412	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
106708	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
107719	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
1323	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
14170	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---	C
14200	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C

0000068

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14202	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14203	11575 PROFESIONAL DE DEFENSA 2	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	704700	---	---	---	---	---	---		C
14206	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14214	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14216	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14222	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14224	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14225	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14226	2150 AUDITOR/A ASISTENTE	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		2	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14230	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C

0000069

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14232	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14233	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14239	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---		C
14248	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14249	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14250	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14251	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14257	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14261	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14262	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C

0000070

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos
Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
14266	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14275	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14279	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14280	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14281	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14282	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
14283	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
15089	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
15095	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
18893	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
18903	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C

0000071

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****														***** Estado Actual *****										
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
18912	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
18918	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
18927	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
28195	2150 AUDITOR/A ASISTENTE	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		2	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
30592	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
353748	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
353749	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
353751	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722500	---	---	---	---	---	---		C
360277	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
364240	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
369698	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C

0000072

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****													***** Estado Actual *****											
Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.	
55746	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
55748	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
55751	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
87824	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
88995	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
93932	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
93933	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
93937	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
94287	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---		C
94338	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C
98059	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		5	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---		C

0000073

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
--------	---------------	--------	----	----	----	----	----	------	-----	-----	----	----	----	----	-------	-------	----	----	----	----	----	------	------

Total Nivel 2: 42.923.650,00 59 Puestos

Nivel 2: 2

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
--------	---------------	--------	----	----	----	----	----	------	-----	-----	----	----	----	----	-------	-------	----	----	----	----	----	------	------

14258	11576 PROFESIONAL DE DEFENSA 3	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		1	7	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
-------	--------------------------------	------------	----	---	---	---	--	--	-----	-----	---	--	---	---	-------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

372405	11484 PROFESIONAL DE ADMISIBILIDAD	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	7	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
--------	------------------------------------	------------	----	---	---	---	--	--	-----	-----	---	--	---	---	-------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

372406	11575 PROFESIONAL DE DEFENSA 2	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	7	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
--------	--------------------------------	------------	----	---	---	---	--	--	-----	-----	---	--	---	---	-------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

372407	11575 PROFESIONAL DE DEFENSA 2	696.950,00	12	8	0	1			103	808	0		1	7	-----	704700	---	---	---	---	---	---	C
--------	--------------------------------	------------	----	---	---	---	--	--	-----	-----	---	--	---	---	-------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

372408	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		1	7	-----	487300	---	---	---	---	---	---	C
--------	------------------	------------	----	---	---	---	--	--	-----	-----	---	--	---	---	-------	--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	---

Total Nivel 2: 3.285.150,00 5 Puestos

Total Nivel 1: 46.208.800,00 64 Puestos

0000074

SRP0035

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Nivel 1: 8 MECANISMO NAL. DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Nivel 2: 1 MECANISMO NAL. DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

***** Estado Anterior *****

***** Estado Actual *****

Puesto	Clase(Motivo)	S.Base	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Tit	Prg	Sp	Rg	N1	N2	Clase	SBase	Ms	Hs	SC	TP	TL	Cant	Mov.
14215	3975 DEFENSOR ESPECIAL	1.058.800,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	1066300	---	---	---	---	---	---	C
14260	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
38120	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
55749	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
55750	12870 SECRETARIA	479.300,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	487300	---	---	---	---	---	---	C
97217	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
97218	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
97219	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C
97220	11569 PROFESIONAL DE PROMOCION	715.000,00	12	8	0	1			103	808	0		6	1	-----	722750	---	---	---	---	---	---	C

Total Nivel 2: 6.543.100,00 9 Puestos

Total Nivel 1: 6.543.100,00 9 Puestos

0000075

13/06/2022 18:21:16

SRP0035

Dirección General de Presupuesto Nacional

Sistema de Relación de Puestos

Comparativo entre RP Inicial y Actual

Página: 25

Total Subprg.:	128.536.958,00	185 Puestos
Total Programa:	128.536.958,00	185 Puestos
Total Título:	128.536.958,00	185 Puestos
Total Planilla:	128.536.958,00	185 Puestos
Total General:	128.536.958,00	185 Puestos

0000076

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Monto total de coetillas para el 2023

Número de Coetilla	Concepto	Monto Coetilla ¢
13	Incentivo DHR	180,916,062.00
180	Reasignaciones-Reclasificaciones	2,500,000.00
82	Costo de vida	0.00
97	Carrera Profesional	238,937,760.00
110	Ley Profesionales Ciencias Médicas	8,000,000.00
121	Prohibición	879,388,380.00
125	Aumentos Anuales	981,598,490.50
133	Sustituciones	1,000,000.00
191	Disponibilidad	0.00
87	Recargo de Funciones	0.00

0000077

Dirección General de Presupuesto Nacional
Sistema de Relación de Puestos
Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

T.Planilla: 1 RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	13	399	180.916.273,00	INCENTIVO DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA (ACUERDO 186-2005 DE 30/11/2005, EMITIDO POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO).	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	25	101	0,00	DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	87	202	0,00	RECARGO DE FUNCIONES	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	97	399	238.937.760,00	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	110	399	8.000.000,00	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).

Dirección General de Presupuesto Nacional
 Sistema de Relación de Puestos
 Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	121	302	879.388.380,00	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES SEGUN LEY 7741 DEL 19/12/97.	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	125	301	981.598.491,00	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).
103	808	0	133	105	1.000.000,00	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).

Dirección General de Presupuesto Nacional
 Sistema de Relación de Puestos
 Montos de Coletilla

Escenario: 0

Instancia: ANTEPROYECTO

Tit.	Prg.	Subp.	Coletilla	Obj.	Monto	Descripción	Financiamiento	Justificación
103	808	0	180	101	2.500.000,00	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)	Limite	(DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES TECNICAS Y METODOLOGICAS DEL PRESUPUESTO 2023).

ACUERDO No. 2438
LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 02 de mayo de 1978; artículos 1°, 2° inciso c), 10, 12 y 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292 del 31 de julio de 2002; artículos 2° y 11 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 del 17 de noviembre de 1992; artículos 1°, 8°, 9° incisos a), b), d) y e), 11, 21, 22 y 66 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993, artículo 29 del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 528-DH;

Considerando

- I. Que la Defensora de los Habitantes de la República es la máxima autoridad en la organización, ejecución y desarrollo de las funciones y disposiciones que asignan a la institución la Ley N° 7319 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 22266-J.
- II. Que para el eficiente cumplimiento de las atribuciones y competencias del órgano, la Defensora de los Habitantes tiene la potestad de definir las estrategias y acciones más apropiadas que posibiliten la consecución de los objetivos institucionales.
- III. Que la multiplicidad y complejidad de las funciones que corresponden a la Defensoría de los Habitantes, tornan necesario dirigir el adecuado ejercicio de la gestión sustantiva que permitan atender asuntos institucionales con agilidad, celeridad y eficiencia.
- IV. Que el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente estable en su objetivo estratégico N° 3 que la Institución se abocará a: *"Propiciar una cultura de mejora continua bajo la incorporación de estrategias de desarrollo organizacional, mediante el fortalecimiento de procesos de trabajo y de la regionalización institucional, para maximizar el valor público brindado a los y las habitantes"*.
- V. Que dentro de esa redefinición de mandatos se consideró fundamental el sometimiento de la actividad administrativa bajo: *"los principios tradicionales, conocidos como Lois de Rolland y consagrados en el artículo 4 de la Ley General de Administración Pública, actúan como elemento unificador de la noción: igualdad, continuidad y adaptación constante; a los que se agregan los principios de transparencia, neutralidad, especialidad, derecho de participación del usuario en su gestión; calidad, rapidez, tarificación por costos, responsabilidad, etc..."*. (Dictamen número C-2932006 de fecha 20 de julio de 2006, emanado por la Procuraduría General de la República).
- VI. Que como parte las estrategias de trabajo interno, desde el Despacho de la Jerarca se han definido y llevado a cabo líneas de acción para que la Defensoría sea una institución más pertinente, eficiente y moderna, proceso que inicio con la redefinición de los mandatos de varias direcciones y su cambio de nomenclatura.

- VII. Que de conformidad con los documentos a) Análisis de las Capacidades Institucionales de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, Informe Final, 10 Octubre 2016, elaborado por la Alianza Global de Instituciones Nacionales para los Derechos Humanos Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el b) "Revisión de las Capacidades Institucionales y del Plan Estratégico de la Defensoría de los Habitantes a 25 años de su fundación". Elaborado por la Consultoría Técnica para Apoyar el Proceso del Proceso de Planificación Estratégica. Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullell (Consultores), el Consejo de Directores (as) desde su función asesora del Despacho, debe incidir en el sistema y mecanismo de comunicación que permitan el intercambio de información transparente y eficaz, en un sentido bidireccional; motivo por el cual es necesario revisar su estructura para cumplir con dicho fin.
- VIII. Que la participación de las y los Habitantes de la República, en el seno institucional, no ha sido, hasta la fecha, incorporada de manera efectiva y sistemática a efectos de que su voz sea escuchada y atendida en la definición de los nortes institucionales y de cara al trabajo investigativo.
- IX. Que dentro de esa redefinición de mandatos se consideró fundamental la emisión del Acuerdo No. 2292 de fecha diez de agosto de dos mil veinte, donde se estableció. Lo siguiente:

"(...) SE ACUERDA: PRIMERO. - Las facultades y competencias del Consejo de Directores se mantienen incólumes y no han sufrido modificación alguna. Y se mantienen conformes con lo preceptuado en el Dictamen de la Procuraría General N° C-259-98, de fecha 2 de diciembre de 1998. SEGUNDO. - Las reuniones del Consejo de Directores podrán ser generales o específicas de conformidad con el eje temático tratado en la reunión. TERCERO. - En atención a lo que señala el artículo 29 del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 528-DH, el Consejo de Directores estará conformado por las siguientes personas: 3.1. FUNCIONARIOS DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES EN PLENO. 3.1.1. Defensora y Defensora Adjunta. 3.1.2. Directores (as) de la Defensoría. 3.1.3. Jefaturas de la Defensoría. 3.1.4. Funcionarios de la institución cuya experticia temática o conocimiento académico coadyuve en el tratamiento del eje temático de la reunión del Consejo. 3.1.4. Auditora de la Defensoría. 3.1.5. Unidad de atención de quejas y consulta de habitantes 3.1.6. Representante del Sindicato de Empleados de la Defensoría de los Habitantes. 3.2. Sociedad Civil 3.2.1. representantes de la Sociedad Civil Organizada. 3.2.2. Habitantes representativos de grupos vulnerables o sean afectados por omisiones o actuaciones de instituciones públicas que afectan sus derechos e intereses. 3.2.3. Personas usuarias que han presentado quejas o denuncias ante la Defensoría de los Habitantes de la República. CUARTO. - Los funcionarios (as) y personas integrantes del Consejo de Directores, podrán ser convocados por el Defensor (a) de los Habitantes, de forma individual o de manera grupal, por áreas temáticas definidas en la Agenda del Consejo, atendiendo a la convocatoria que emita para tal efecto del Defensor (a) de los Habitantes.

- X. Que dentro de esa redefinición de mandatos se considera fundamental variar el nombre actual de "Consejo de Directores", a uno que refleje la presencia de actores internos o externos a la institución, de conformidad con el espíritu y esencia del Acuerdo No. 2292.

**POR TANTO,
ACUERDA:**

Reformar parcialmente el Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes, Acuerdo número 528, para que en adelante se lea:

Primero: Modifíquese el artículo 5, los incisos del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes, para que se lea de la siguiente forma

a) Al Despacho del Jarca Institucional, estarán adscritos las siguientes direcciones:

- i) Dirección de Despacho
- ii) Dirección de Asuntos Jurídico
- iii) Dirección de Planificación Institucional

Igualmente, lo integraran los sucesivos departamentos administrativos:

- iv) Departamento de Tecnologías de la Información
- v) Departamento de Comunicación Institucional

Finalmente, estará completado por un/a profesional de defensa tres o un/a profesional de promoción y divulgación, las siguientes unidades.

- vii) Unidad de Asuntos Internacionales
- vii) Unidad de Asuntos Legislativos
- viii) Unidad de Atención de Quejas y Consultas de Habitantes
- iv) Unidad de Mecanismo Nacional de Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por el Estado de Costa Rica

b) Consejo de las Personas Habitantes y de las Personas Funcionarias

c) Auditoría Interna.

d) Dirección Administrativa

- i) Departamento Financiero-Contable
- ii) Departamento de Recursos Humanos

- iii) Departamento de Proveeduría y Servicios Generales
 - iv) Departamento de Archivo y Correspondencia
 - v) Unidad Médica y Salud Ocupacional (según Acuerdo N° 1675 del 25 de enero de 2012)
- e) Dirección de Admisibilidad
- f) Direcciones de Defensa
- i) Dirección de la Defensoría de la Mujer
 - ii) Dirección de Igualdad y No Discriminación
 - iii) Dirección de Calidad de Vida
 - iv) Dirección de Gobernanza Pública
 - v) Dirección de Niñez, Adolescencia y Juventud
 - vi) Dirección de Estudios Económicos y Desarrollo
 - vii) Dirección de Asuntos Laborales
- g) Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes
- h) Dirección de Oficinas Regionales
- i) Oficina Regional Brunca
 - ii) Oficina Regional Atlántica
 - iii) Oficina Regional Huetar Norte
 - iv) Oficina Regional Chorotega
 - v) Oficina Regional Pacífico Central
 - vi) Oficina Regional Sur Sur

I) Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (creado como órgano con desconcentración máxima de la Defensoría de los Habitantes mediante Ley N° 9204 del 12 de diciembre de 2013).

(Así reformado mediante acuerdo N° 2266 del 19 de diciembre del 2019)

Segundo: Modifíquese el artículo 29, para se lean de la siguiente manera.

Artículo 29.- Consejo de las Personas Habitantes y de las Personas Funcionarias. Conformado por las y los habitantes y funcionarios que él o la Defensor/a de los Habitantes así lo disponga, constituye una instancia asesora del Despacho en la definición y aplicación de estrategias

y políticas relevantes en la competencia de la Institución, así como en lo relativo a la administración de las tecnologías de información y comunicación, según él o la jerarca, así lo requieran.

Tercero: Anular el artículo 29 bis del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes.

Cuarto: Anular el transitorio I del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA. Dado en la Ciudad de San José, a las 08 horas del 08 de abril del dos mil veintidós. **CATALINA CRESPO SANCHO. DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

CATALINA
CRESPO
SANCHO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
CATALINA CRESPO
SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2022.04.18
09:16:25 -06'00'

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL PARA CAMBIOS EN LA RELACION DE
PUESTOS N° 0001-2022**

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, las 15 horas del 05 de enero del dos mil veintidós.

Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, N° 7319 del diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa y dos; los numerales 4,6,11,13,59,101,102, 104 y 105 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho; los artículos 8, 9 inciso d) y g) 21 y 24 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres; el inciso f) del artículo 25 del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 528 del nueve de mayo del dos mil uno y los artículos 58 y 59 del Estatuto Autónomo de Servicios de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 600-DH del veinte de diciembre del dos mil uno, publicado en La Gaceta N° 22 del treinta y uno de enero del dos mil dos.

CONSIDERANDO:

1. Que la norma de ejecución N° 3, contenida en el artículo 7 de la Ley N° 10.103-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 235, en los Alcances N° 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G del 07 de diciembre de 2021-, autoriza al Poder Ejecutivo así como a los otros órganos del Gobierno de la República constituido por el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones para que mediante resolución administrativa, autorizada por el o la máxima jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales y los estudios integrales de puestos, en el entendido de que estas modificaciones no alterarán el total de puestos consignados en la Ley de Presupuesto.
2. Que la Ley de Presupuesto indicada en el considerando anterior contiene la Relación de Puestos de la Defensoría de los Habitantes con los requerimientos de recurso humano para el año 2022.
3. Que en dicha Relación de Puestos se establecen las asignaciones económicas para darle contenido presupuestario a cada una de las plazas, así como las proyecciones financieras para los restantes componentes salariales.
4. Que mediante oficio Circular N° DGNP-SD-0257-2016 del 24 de octubre del 2016, la Dirección General de Presupuesto Nacional, órgano rector del Subsistema de Presupuesto, procedió a emitir los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República para el ejercicio económico del 2022, el cual en el artículo 66 regula la modificación autorizada en la presente Resolución Administrativa.
5. Que las modificaciones contenidas en la presente Resolución Administrativa no alteran el total de puestos consignados en la Ley de Presupuesto del año 2022 para la Defensoría de los Habitantes de la República.
6. Que la aplicación de las modificaciones autorizadas en la presente Resolución Administrativa a la relación de puestos de la Defensoría de los Habitantes, cuentan previamente con el respectivo contenido económico para su financiación y no implica ningún compromiso presupuestario adicional al ordinario.
7. Que, de manera concreta, la plaza N° 012674 ocupada por la funcionaria Alejandra Gamboa Arias se encuentra presupuestariamente calificada dentro de la clase Profesional Administrativo. No obstante, de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones profesionales de la funcionaria que han sido previamente valoradas, se requiere adecuar la plaza a Asistente Administrativo con el fin de que se modulen

las funciones y responsabilidades a las prioridades institucionales, así como al resguardo de los derechos de la trabajadora.

8. Que por lo anterior se hace necesario reclasificar de manera temporal el puesto N° 012674 ocupado en propiedad por la servidora Alejandra Gamboa Arias de la clase Profesional Administrativo a la clase Asistente Administrativo.

Por tanto,

La Defensora de los Habitantes de la República con fundamento en la Norma de Ejecución N° 3 contenida en el artículo 7 de la Ley N° 10.103-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022 y en los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República emitidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, que regulan la modificación autorizada en la presente Resolución Administrativa.

Resuelve:

Primero: Reclasificar temporalmente y hasta nueva disposición, el puesto de la Defensoría de los Habitantes de la República con las siguientes especificaciones y a la clase indicada:

N° de Puesto	Clasificación actual	Salario base actual *	Clasificación propuesta	Salario base propuesto *	Fecha de rige	Fundamento legal
012674	Profesional Administrativo	¢696.950,00	Asistente Administrativo	¢540.550,00	01/01/2022	Ley N° 7319 y su reglamento; Acuerdos N° 528 y 600; Ley N° 6227, Ley N° 10.103

(*) Salario base correspondiente al segundo semestre del año 2019.

Segundo: Esta reclasificación es de manera temporal y exclusivamente para ajustar el puesto a los requerimientos del Sistema de Planillas INTEGRAL.

Tercero: Para revertir esta modificación se hará a través de otra resolución administrativa cuando las necesidades institucionales así lo requieran.

CATALINA
CRESPO SANCHO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CATALINA CRESPO
SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2022.01.10
10:51:24 -06'00'

CATALINA CRESPO SANCHO
DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Aprobado por:	Aprobado por:
RONALD ALBERTO RETANA PEREZ (FIRMA)	Firmado digitalmente por RONALD ALBERTO RETANA PEREZ (FIRMA) Fecha: 2022.01.05 15:24:09 -06'00'

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL PARA CAMBIOS EN LA RELACION DE
PUESTOS N° 0002-2022**

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, a las 15 horas del 05 de enero del dos mil veintidós.

Con fundamento en el artículo 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, N° 7319 del diecisiete de noviembre del mil novecientos noventa y dos; los numerales 4,6,11,13,59,101,102, 104 y 105 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 del dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho; los artículos 8, 9 inciso d) y g) 21 y 24 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres; el inciso f) del artículo 25 del Estatuto Autónomo de Organización de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 528 del nueve de mayo del dos mil uno y los artículos 58 y 59 del Estatuto Autónomo de Servicios de la Defensoría de los Habitantes de la República, Acuerdo N° 600-DH del veinte de diciembre del dos mil uno, publicado en La Gaceta N° 22 del treinta y uno de enero del dos mil dos.

CONSIDERANDO:

1. Que la norma de ejecución N° 3, contenida en el artículo 7 de la Ley N° 10.103-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 235, en los Alcances N° 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G del 07 de diciembre de 2021-, autoriza al Poder Ejecutivo así como a los otros órganos del Gobierno de la República constituido por el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones para que mediante resolución administrativa, autorizada por el o la máxima jerarca institucional del órgano del Gobierno de la República que se trate y aprobada por el Ministerio de Hacienda, varíe los requerimientos humanos de cada título presupuestario contenido en la ley, con el fin de efectuar las modificaciones provenientes de las reasignaciones, las reclasificaciones, las asignaciones, las revaloraciones parciales y los estudios integrales de puestos, en el entendido de que estas modificaciones no alterarán el total de puestos consignados en la Ley de Presupuesto.
2. Que la Ley de Presupuesto indicada en el considerando anterior contiene la Relación de Puestos de la Defensoría de los Habitantes con los requerimientos de recurso humano para el año 2022.
3. Que en dicha Relación de Puestos se establecen las asignaciones económicas para darle contenido presupuestario a cada una de las plazas, así como las proyecciones financieras para los restantes componentes salariales.
4. Que mediante oficio Circular N° DGPN-SD-0257-2016 del 24 de octubre del 2016, la Dirección General de Presupuesto Nacional, órgano rector del Subsistema de Presupuesto, procedió a emitir los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República para el ejercicio económico del 2022, el cual en el artículo 66 regula la modificación autorizada en la presente Resolución Administrativa.
5. Que las modificaciones contenidas en la presente Resolución Administrativa no alteran el total de puestos consignados en la Ley de Presupuesto del año 2022 para la Defensoría de los Habitantes de la República.
6. Que la aplicación de la modificación autorizada en la presente Resolución Administrativa a la relación de puestos de la Defensoría de los Habitantes, cuenta previamente con el respectivo contenido económico para su financiación y no implica ningún compromiso presupuestario adicional al ordinario.
7. Que se hace necesario emitir la presente Resolución Administrativa, a fin de adecuar la relación de puestos de la Defensoría de los Habitantes, a las variaciones autorizadas por los órganos competentes, posibilitando con ello el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para la Defensoría de los Habitantes en la Ley de Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022.



Por tanto,

La Defensora de los Habitantes de la República con fundamento en la Norma de Ejecución N° 3 contenida en el artículo 7 de la Ley N° 10.103-Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022 y en los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República emitidos por la Dirección General de Presupuesto Nacional, que regulan la modificación autorizada en la presente Resolución Administrativa.

Resuelve:

Primero: Reclasificar temporalmente y hasta nueva disposición, el puesto de la Defensoría de los Habitantes de la República con las siguientes especificaciones y a la clase indicada:

N° de Puesto	Clasificación actual	Salario base actual *	Clasificación propuesta	Salario base propuesto *	Fecha de rige	Fundamento legal
371736	Asistente de Despacho	₡696.950,00	Profesional DH-1	₡643.050,00	15/01/2022	Ley N° 7319 y su reglamento; Acuerdos N° 528 y 600; Ley N° 6227, Ley N° 10.103

(*) Salario base correspondiente al segundo semestre del año 2019.

Segundo: Esta reclasificación es de manera temporal y exclusivamente para ajustar el puesto a los requerimientos del Sistema de Planillas INTEGRAL.

Tercero: Para reversar esta modificación se hará a través de otra resolución administrativa cuando las necesidades institucionales así lo requieran.

CATALINA
CRESPO SANCHO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CATALINA CRESPO
SANCHO (FIRMA)
Fecha: 2022.01.10 10:34:54
-06'00'

CATALINA CRESPO SANCHO
DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Aprobado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
RONALD ALBERTO RETANA PEREZ (FIRMA)		

Firmado digitalmente por RONALD
ALBERTO RETANA PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2022.01.10 09:54:37 -06'00'

0000090

**OTRAS ASIGNACIONES
DE GASTOS**

OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO PARA EL 2023

Acciones en Equidad de Género, Ingreso a la OCDE, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Nombre Subpartida Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Monto (en millones)	OCDE / Equidad de género / Cambio Climático / Medio ambiente	Descripción de la actividad a realizar
103	DEFENS. HABITANTES	808				Protección del Medio Ambiente	
			10301	001	300,000.00	Protección del Medio Ambiente	Realización de diversos rótulos informativos para ubicar en las instalaciones principales de la DHR y en Oficinas Regionales, sobre prácticas sostenibles de consumo de agua, electricidad, combustible y papel. Es necesario contar con materia visual que informe a las y los funcionarios sobre prácticas internas de consumo responsable.
			10701	001	500,000.00	Protección del Medio Ambiente	Como parte de las actividades del Programa de Gestión Ambiental Institucional se nos exige actividades de proyección hacia la comunidad. Por lo tanto se programan dos actividades a realizarse con invitados sobre prácticas ambientales sostenibles.
Total					<u>800,000.00</u>		

Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972)

1600000

0000092

ANEXO CÁLCULO AGUINALDO

**ANEXO CÁLCULO
SALARIO ESCOLAR**

PROYECCIÓN DEL SALARIO ESSCOLAR PARA EL 2023

Meses	AÑO 2022												TOTALES	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
00101	104,050,056.33	104,494,551.33	102,513,969.87	101,723,788.01	103,455,005.34	107,000,000.00	107,000,000.00	107,000,000.00	107,000,000.00	107,000,000.00	107,000,000.00	107,000,000.00	1,265,237,370.68	
00301	68,809,838.36	68,823,823.15	66,895,061.66	66,325,006.10	69,304,296.51	72,000,000.00	72,000,000.00	72,000,000.00	72,000,000.00	72,000,000.00	72,000,000.00	72,000,000.00	844,358,025.78	
00302	54,220,002.75	54,320,201.67	52,975,275.00	52,551,222.83	53,736,075.58	54,500,000.00	54,500,000.00	54,500,000.00	54,500,000.00	54,500,000.00	54,500,000.00	54,500,000.00	649,302,867.83	
00399	12,843,601.80	12,969,649.13	12,562,445.87	12,454,923.37	12,712,900.87	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	154,543,521.04	
00399	15,005,701.98	14,857,173.44	14,851,909.54	14,512,008.38	15,008,429.59	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	15,800,000.00	184,735,220.93	
00399	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	489,269.00	5,871,228.00	
60399	635,368.00	2,042,851.00	2,229,156.00	2,552,275.00	1,855,229.00	619,138.63	619,138.63	619,138.63	619,138.63	619,138.63	619,138.63	619,138.63	13,648,849.41	
00201	-	597,691.57	717,312.75	453,537.00	675,690.88	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	750,000.00	6,794,232.20	
00202	492,564.13	1,136,687.00	1,398,640.70	830,297.20	936,451.18	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	8,294,640.21	
00203	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
105	-	-	-	-	-	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	5,250,000.00	
	256,546,402.35	259,931,987.29	254,533,040.19	251,892,324.89	258,173,347.95	264,508,407.63	264,508,407.63	264,508,407.63	264,508,407.63	264,508,407.63	264,508,407.63	264,658,407.63	3,138,035,956.08	
													261,398,395.14	
													SE INCORPORA AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL 2023	261,000,000.00

0000095

**ANEXO PROYECCIONES
DE SERVICIOS BÁSICOS**

103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Gasto Mensual Actual	Tipo de incremento	Incremento Mensual Projectado	Gasto Mensual Projectado	Gasto Mensual Projectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Monto Total (colones)	Comentarios
10201	Servicio de agua y alcantarillado	Colones		1,363,636.36	Porcentual	10.00	1,500,000.00	1,500,000.00	12	18,000,000.00	Se requiere del pago del servicio de agua potable y alcantarillado tanto para en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, así como las diferentes oficinas regionales de Limón, Pérez Zeledón, Liberia, San Carlos, Ciudad Neilly y Puntarenas, Se utiliza el histórico de pagos de otros años, para efectos de presupuestar esta subpartida.
10202	Servicio de energía eléctrica	Colones		1,401,515.15	Porcentual	10.00	1,541,666.67	1,541,666.67	12	18,500,000.00	Se programan estos recursos para el pago de servicio de energía eléctrica tanto en el edificio central de la Defensoría de los Habitantes, como en las oficinas regionales de Liberia, Pérez Zeledón, Ciudad Neilly, San Carlos, Puntarenas y Limón, incluye Se utiliza el histórico de pagos de otros año, para efectos de presupuestar esta subpartida.
10203	Servicio de correo	Colones		378,800.00	Porcentual	10.00	416,680.00	416,680.00	12	5,000,160.00	Recursos asignados para el pago de servicios de correo, servicio de Courier, notificación certificada, envíos por fax a la Defensoría de los Habitantes por parte de los habitantes que lo requieran. La Defensoría atiende una población aproximada de 26.000.00 habitantes por año, la estimación del costo mensual es de ¢825.000.00.el costo anual es de ¢9.900.000.00 Este servicio es indispensable y el gasto se mantiene estable.
10204	Servicio de telecomunicaciones	Colones		5,931,818.18	Porcentual	10.00	6,525,000.00	6,525,000.00	12	78,300,000.00	Se programan estos recursos para el pago de costos fijos de los servicios telefónicos, servicio de GPS, comunicaciones por fax, servicios telemáticos de Racsa. Se anexa al documento original del Ante Proyecto un detalle de los pagos que se tienen por este servicio.
10299	Otros servicios básicos	Colones		151,515.16	Porcentual	10.00	166,666.68	166,666.68	12	2,000,000.16	Esta partida contiene los recursos programados para el año 2021 destinados a cubrir los pagos correspondientes a Impuestos por servicios municipales que corresponden por las propiedades de terrenos y edificio de la Institución. y otros gastos menores por caja chica.
TOTAL REAL										121,800,160.17	
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023										111,000,000.00	

0000097

10203 SERVICIO DE CORREO

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	Monto Mensual	Monto Anual
CORREOS DE COSTA RICA S.A.	Servicio de telegramas, fax y apartados portales	2020LA-000007-0004000001 0432020000300011-00	Mayor agilidad en el servicio de Telegramas, Fax y apartados postales que envia la institución a los denunciantes e instituciones públicas del país.	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	416,680.00	5,000,160.00
TOTAL						5,000,160.00
TOTAL PRESUPUESTO POR LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023						4,000,000.00

0000098

10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
CALL MY WAY, S.A	Adquisición de un Servicio de telefonía IP Hospedado en la Nube	2021LA-000003-0004000001 0432021000300003-00	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	1,100,000.00	13,200,000.00
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	Servicios Telefonicos y Lineas dedicadas de las Oficinas Regionales	S/N	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	5,000,000.00	60,000,000.00
RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A.	Servicios Telematicos	S/N	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	270,000.00	3,240,000.00
NAVEGACION SATELITAL DE COSTA RICA S.A.	Alquiler y monitoreo de equipos de localización satelital debidamente instalados para vehiculos de la Defensoria de los Habitantes	2019LA-000001-0004000001 0432019000300002-03	Un mejor acceso a la información que se brinda sobre la defensa y promoción de los derechos humanos	155,000.00	1,860,000.00
				TOTAL	78,300,000.00
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023					72,000,000.00

660000

**ANEXO PARA NUEVAS
CONTRATACIONES**

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Necesidad Institucional	Bien / Servicio a Contratar	Beneficio / Finalidad (detalle del uso)	Moneda	Tipo de Cambio	Monto Anual del Contrato (Estimado)	Monto Anual del Contrato (Estimado y convertido a colones)
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento Preventivo de las Camaras de Seguridad	Mantenimiento Preventivo de las Camaras de Seguridad	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	Colones		1,200,000.0	1,200,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento Preventivo detector de metales tipo arco	Mantenimiento Preventivo detector de metales tipo arco	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	Colones		500,000.0	500,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento Preventivo de la alarma de control de pánico	Mantenimiento Preventivo de la alarma de control de pánico	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	Colones		150,000.0	150,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento Preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lampara panel solar	Mantenimiento Preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lampara panel solar	Servicio mantenimiento de sistemas fotovoltaicos.	Colones		1,000,000.0	1,000,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento correctivo de todos los sistemas	Mantenimiento correctivo de todos los sistemas	Mantenimientos correctivos	Colones		2,000,000.0	2,000,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Mantenimiento de fachadas y precintas sede central en acabado cementicio	Mantenimiento de fachadas y precintas sede central en acabado cementicio	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	Colones		5,000,000.0	5,000,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Servicio de pintura para la Sede Regional de San Carlos	Servicio de pintura para la Sede Regional de San Carlos	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	Colones		2,000,000.0	2,000,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Instalación de cerca eléctrica entrada principal	Instalación de cerca eléctrica entrada principal	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	Colones		3,000,000.0	3,000,000.0
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	Sustitución parcial de cubiertas de techos de la Sede Central	Sustitución parcial de cubiertas de techos de la Sede Central	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	Colones		10,000,000.0	10,000,000.0

10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	Mantenimientos Correctivos	Mantenimientos Correctivos	Mantenimiento correctivo todos los sistemas.	Colones	2,000,000.0	2,000,000.0
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimeinto correctivo de los aires acondicionado	Mantenimientos Correctivos	Mantenimiento correctivo todos los sistemas.	Colones	1,500,000.0	1,500,000.0
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	Mantenimiento de mobiliario de oficina	Mantenimientos Correctivos	Mantenimiento correctivo todos los sistemas.	Colones	500,000.0	500,000.0

0000102

**ANEXO PARA LAS
CONTRATACIONES
EXISTENTES**

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N.º de Contrato	Plazo del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato	Empresa Contratada	Necesidad Institucional	Bien / Servicio Contratado	Beneficio / Finalidad (detalle del uso)	Moneda	Monto Anual del Contrato	Tipo de incremento	Incremento Proyectado (Anual)	Monto Anual del Contrato + Incremento Proyectado	Monto Anual del Contrato + Incremento Proyectado (convertido a colones)
10306	Comisiones y Gastos por Servicios	Radiografica Costarricense	48 meses	01-08-2019	S/N	RACSA	Mayor agilidad en el servicio de compras y contrataciones de la institución.	Servicio uso de la plataforma Sycop	Una mejor y oportuna atención de los habitantes	Colones	7,800,000.00	No Aplica	0.00	7,800,000.00	7,800,000.00
10306	Comisiones y Gastos por Servicios	Banco Nacional de Costa Rica	48 meses	01-08-2019	S/N	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Mayor agilidad en el servicio del uso del combustible de los vehículos institucionales.	Servicio consumo de combustible	Una mejor y oportuna atención de los habitantes	Colones	1,680,000.00	No Aplica	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00
10307	Servicios de transferencia electrónica de información	2019LA-00002-0004000001 0432019000200003-01	48 meses	01/08/2019	31/07/2023	EVICERTIA CENTRO AMERICA CARIBE Y SOCIEDAD ANONIMA	El Departamento de Correspondencia se ha propuesto la notificación de la mayoría de los denunciantes y funcionarios públicos a través del correo electrónico registrado, por ser éste un sistema que garantiza en un cien por ciento (100%) la recepción de la comunicación y permite reducir ampliamente el gasto excesivo del papel institucional, así mismo la implementación de este tipo de notificación permitirá al departamento realizar eficientemente sus distintas funciones y actividades, así como brindar a los distintos denunciantes y funcionarios públicos una notificación más ágil y segura. Que se proporcione en el tiempo que se contrato un servicio de limpieza y aseo	Servicio de correo certificado	Mayor agilidad en las notificaciones y la información que se reciba, garantiza un 100% la recepción de la comunicación. Permite reducir ampliamente el gasto excesivo de papel institucional.	Colones	10,100,000.00	No Aplica	0.00	10,100,000.00	10,100,000.00
10406	Servicios generales	2021H.N-00001-0004000001	48 meses	18/05/2022	17/05/2026	CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT	tanto en las Oficinas Centrales y de las seis oficinas Regionales de la Defensoría de los Habitantes de la República. Sobre el particular es debidamente clara la necesidad de estos servicios.	Serv. Limpieza Ofic. Ctrls y Regionales	Existe un beneficio directo con los Habitantes, al existir un mejor orden y limpieza en las oficinas, el personal trabaja en condiciones adecuadas y puede hacer atender de la mejor forma al Habitante.	Colones	61,675,350.94	Nominal	3,083,767.55	64,759,118.49	64,759,118.49
10406	Servicios generales	2019LN-00001-0004000001 0432019000300006-00	48 meses	16/11/2019	15/11/2023	CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD	Que se brinde un servicio Seguridad y Vigilancia en las oficinas centrales y regionales de la DHR, donde laboran 180 funcionarios. Con esto además se procura la protección y salvaguarda del Edificio y todos los activos existente en la Defensoría de los Habitantes de la Republica.	Servicios seguridad privada DHR	La seguridad tanto de los funcionarios como de los recursos existente de la institución deriva en tranquilidad al usuario interno y externo.	Colones	84,844,444.81	Nominal	4,242,222.24	89,086,667.05	89,086,667.05
10406	Servicios generales	2018LA-00008-0004000001 0432018000300003-01	48 meses	16/11/2018	15/11/2022	Document Management Solutions, S. A.	Este servicio se justifica en el entendido que la DHR requiere la custodia y administración de expedientes cerrados y atendidos por Defensoría de mayor antigüedad, que se refieren a un periodo entre 1993 - 2020, así como otros documentos producidos en la Institución. Esto con el propósito de descongestionar en forma paulatina el espacio físico destinado al Archivo Central de la DHR, permitiendo una mayor agilidad y rapidez. El servicio se contrata por volumen de documentos en custodia.	Serv. Almacenaje y custodia de documentos	Esto con el propósito de descongestionar en forma paulatina el espacio físico destinado al Archivo Central de la DHR, permitiendo una mayor agilidad y rapidez. Esto dará un mejor orden de documentos y un mejor servicio a los Habitantes, quien requiere de una respuesta ágil y oportuna.	Colones	8,640,000.00	No Aplica	0.00	8,640,000.00	8,640,000.00
10406	Servicios generales	2022CD-00024-0004000001	48 meses	07/06/2022	S/N	Aseoria Optima en Seguridad Industrial ASOSI, S.A.	Comprende el servicio de recarga de todos los Extintores con que cuenta la institución.	Servicio recarga de Extintores	Servicio necesario para hacerle frente ante algun conato de incendio que se de dentro de las instalaciones del edificio.	Colones	500,000.00	No Aplica	0.00	500,000.00	500,000.00

10406	Servicios generales	2020LA-00001-0004000001 0432020000300001-00	48 meses	01/06/2020	31/05/2024	Servicio de Monitoreo Electronico Alfa S.A	Se busca un servicio de monitoreo de alarma con respuesta de Oficiales de Seguridad Privada para las cinco regionales que tiene la Defensoria. El cual consiste en un operativo básico de auxilio, comprende asistencia inmediata de seguridad en las oficinas regionales. Cabe indicar que estas oficinas se custodia activos y expedientes importantes de trabajo.	Serv. Monitoreo alarma respuesta armada	Al existir mayor seguridad en la Oficinas Regionales se podrá prestar un mejor servicio a los Habitantes , aprovechando así todos los recursos.	Colones	6.012.327.72	No Aplica	300.616.39	6.312.944.11	6.312.944.11
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	2019CD-00028-0004000001 0432019000300005-00	48 meses	09/08/2019	08/08/2022	CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS, S.A.	La Defensoria realiza dos fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gestion. Incluye las Oficinas Regionales.	Servicios de Fumigación del Edificio	La Defensoria realiza dos fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gestion. Incluye las Oficinas Regionales.	Colones	2.000.000.00	No Aplica	0.00	2.000.000.00	2.000.000.00
10499	Otros servicios de gestión y apoyo	Contrato 0432018000300091-02	48 meses			Manejo Profesional de Desechos	Servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos bioinfecciosos y farmacéuticos.	Servicio desechos material bioinfeccioso	Necesidad de la institución para atender los desechos biocontagiosos de la Unidad medica.	Colones	631.000.00	No Aplica	0.00	631.000.00	631.000.00
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2020CD-000039-0004000001 0432020000300009-00				PORTONES RUSTICOS S.A.	Revisión de dispositivo generador de impulso conductor bajante y accesorios de sujeción, medición del sistema puesta a tierra.	Mantenimiento Preventivo para el sistema de pararrayos	Revisión de dispositivo generador de impulso conductor bajante y accesorios de sujeción, medición del sistema puesta a tierra.	Colones	493.920.00	No Aplica	0.00	493.920.00	493.920.00
10801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2019CD-000120-0004000001 0432019000100167-00	48 meses	12/12/2019	12/12/2023	ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	Servicio de dos mantenimientos preventivos para las barreras automáticas de acceso, ubicadas en los ingresos al parqueo de visitas y al parqueo de funcionarios y funcionarias del edificio central de la Defensoria.	Mantenimiento Preventivo para las barreras automáticas de acceso	Servicio de dos mantenimientos preventivos para las barreras automáticas de acceso, ubicadas en los ingresos al parqueo de visitas y al parqueo de funcionarios y funcionarias del edificio central de la Defensoria.	Colones	1.129.168.32	No Aplica	0.00	1.129.168.32	1.129.168.32
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2020CD-000017-0004000001 0432020000100004-00	48 meses	01/10/2020	01/10/2024	ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el equipo generador de emergencia y transferencia automática del edificio de la sede central de la Defensoria	Mantenimiento preventivo para los equipos electromecánicos ubicados en la sede central de la Defensoria de los Habitantes.	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el equipo generador de emergencia y transferencia automática del edificio de la sede central de la Defensoria	Colones	980.000.00	No Aplica	0.00	980.000.00	980.000.00
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2020CD-000020-0004000001 0432020000100027-00				INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA S.A.	Servicio de mantenimiento preventivo para el transformador trifásico ubicado en el parqueo del Edificio Central de la Defensoria.	Mantenimiento preventivo del transformador trifásico	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento al transformador trifásico.	Colones	1.000.000.00	No Aplica	0.00	1.000.000.00	1.000.000.00
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2019CD-00001-0004000001 04320190000300001-01	48 meses	03/03/2019	03/03/2023	EDINTEL S.A.	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el sistema de control de incendios	Mantenimiento de detección del sistema contra incendios.	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el sistema de control de incendios	Colones	1.226.311.48	No Aplica	0.00	1.226.311.48	1.226.311.48
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2020CD-000022-0004000001 0432020000100028-00	48 meses	01/06/2020	01/06/2024	TECHNI SERVICIOS V & M S.A	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	Colones	1.245.825.00	No Aplica	0.00	1.245.825.00	1.245.825.00
10804	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2021LA-00005-0004000001	48 meses	27/09/2021	26/09/2025	ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas carteleralmente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el sistema de supencion de incendios	Mantenimiento preventivo para el sistema de supreción de incendios	Mantenimiento preventivo para el sistema de supreción de incendios	Colones	2.225.152.00	No Aplica	0.00	2.225.152.00	2,225,152.00
10805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2019CD-000034-0004000001 0432019000300004	48 meses	02/05/2022	02/05/2026	CUATRO EN LINEA, S.A.	Servicio de mantenimiento Flotilla de los Vehiculos	Mantenimiento Flotilla de los Vehiculos	Servicio de mantenimiento Flotilla de los Vehiculos	Colones	9.746.000.00	No Aplica	0.00	9.746.000.00	9,746,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2020LA-00005-0004000001 0432020000300007-00				SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A.	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Servicio de Reparación y Mobiliario de Oficina	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Colones	1.000.000.00	No Aplica	0.00	1.000.000.00	1,000,000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2020LA-00005-0004000001 0432020000300005-00				COMTEL INGENIERIA S.A.	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Servicio de Reparación y Mobiliario de Oficina	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Colones	750.000.00	No Aplica	0.00	750.000.00	750.000.00
10807	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2020LA-00005-0004000001 0432020000300006-00				SOPORTE CRITICO S.A.	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Servicio de Reparación y Mobiliario de Oficina	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, flistros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	Colones	3.727.647.00	No Aplica	0.00	3,727,647.00	3,727,647.00

0000105

10306 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
RADIOGRAFICA COSTARRICENSE, S.A.	Servicio por el uso de la plataforma de SICOP, sistema de Compras	S/N	Mayor agilidad en el servicio de compras y contrataciones de la institución.	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	650,000.00	7,800,000.00
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	Servicio pago de comisiones al banco por BN-FLOTA	Cuenta 1-200-01-208-157512-9	Mayor agilidad en el servicio del uso del combustible de los vehiculos institucionales	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	140,000.00	1,680,000.00
TOTAL REAL					790,000.00	9,480,000.00
TOTAL PRESUPUESTO POR LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023						9,000,000.00

0000106

10307 SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACIÓN

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	Monto Anual
EVICERTIA	El Departamento de Correspondencia se ha propuesto la notificación de la mayoría de los denunciantes y funcionarios públicos a través del correo electrónico registrado, por ser éste un sistema que garantiza en un cien por ciento (100%) la recepción de la comunicación y permite reducir ampliamente el gasto excesivo del papel institucional, así mismo la implementación de este tipo de notificación permitirá al departamento realizar eficientemente sus distintas funciones y actividades, así como brindar a los distintos denunciantes y funcionarios públicos una notificación más ágil y segura	2019LA-000002-0004000001 0432019000300003-03	Mayor agilidad en las notificaciones y la información que se reciba, garantiza un 100% la recepción de la comunicación. Permite reducir ampliamente el gasto excesivo de papel institucional.	Una Mejor y oportuna atención de los Habitantes	10,100,000.00
TOTAL REAL					10,100,000.00
TOTAL PRESUPUESTO POR LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023					10,000,000.00

0000107

10406 SERVICIOS GENERALES

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
Servicio de Monitoreo Electronico Alfa S.A	Serv. Monitoreo alarma respuesta armada	2020LA-000001-0004000001 0432020000300001-02	Al existir mayor seguridad en la Oficinas Regionales se podrá prestar un mejor servicio a los Habitantes , aprovechando así todos los recursos.	501,027.32	6,012,327.84
CONSORCIO LIMPIEZA - MANAGEMENT	Serv. Limpieza Ofic. Ctrl's y Regionales	2021LN-000001-0004000001	Existe un beneficio directo con los Habitantes, al existir un mejor orden y limpieza en la oficinas, el personal trabaja en condiciones adecuadas y puede hacer atender de la mejor forma al Habitante.	5,139,612.58	61,675,350.94
Consortio de Informacion y Seguridad S.A.	Servicios seguridad privada DHR	2019LN-000001-0004000001 0432019000300006-01	La seguridad tanto de los funcionarios como de los recursos existente de la Institución deriva en tranquila al usuario interno y externo.	7,070,370.40	84,844,444.81
Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	S/N	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	0.00	500,000.00
Reajuste de precios	Reajuste de precios	S/N	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	0.00	7,626,606.18
Asesoría Optima en Seguridad Industrial ASOSI, S.A.	Servicio recarga de Extintores	2021CD-000012-0004000001 0432021000100015-00	Servicio necesario para hacerle frente ante algun conato de incendio que se de dentro de las instalaciones del Edificio.	0.00	500,000.00
Document Management Solutions, S. A.	Serv. Almacenaje y custodia de documentos	2018LA-000008-0004000001 0432018000300003-04	Esto con el propósito de descongestionar en forma paulatina el espacio físico destinado al Archivo Central de la DHR, permitiendo una mayor agilidad y rapidez. Esto dará un mejor orden de documentos y un mejor servicio a los Habitantes, quien requiere de una respuesta ágil y oportuna.	720,000.00	8,640,000.00
TOTAL REAL				13,431,010.30	169,798,729.77
TOTAL PRESUPUESTO POR LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023					150,000,000.00

0000108

10499 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						
PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	BENEFICIOS DE LA SOCIEDAD	Monto Mensual o Trimestral	Monto Anual
Manejo Profesional de Desechos	Servicio desecho material bioinfeccioso	2018CD-000018-0004000001 0432018000300001-03			52,583.33	631,000.00
Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	Reintegros fondo de trabajo y Caja Chica	S/N	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	Comprende todos aquellos gastos de urgencia que la institución requiera para la operatividad de la gestión administrativa	30,750.00	369,000.00
Control Ecologico de Plagas Taboada y Asociados, S.A.	Servicios de Fumigación del Edificio	2019CD-000028-0004000001 0432019000300005-02	La Defensoria realiza dos fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gesti3, Incluye las Oficinas Regionales.	La Defensoria realiza dos fumigaciones al año, con el fin de eliminar plagas de mosquitos y zancudos que interfieren con operatividad de la gesti3n, Incluye las Oficinas Regionales.	500,000.00	2,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTO PARA EL 2023					583,333.33	3,000,000.00

0000109

INSTITUTO NACIONAL SEGUROS
PROYECCION PARA EL 2023

	Equipo Electronico	Incendio y terremoto	Riesgo Trabajo	Automoviles	Robo	Seguro Viajero	Responsab. Civil	Variaciones
ENERO	1,800,000.00	2,300,000.00	0.00	9,000,000.00	2,000,000.00	0.00	800,000.00	25,000.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
MARZO	0.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	25,000.00
MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
AGOSTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
SETIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
OCTUBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
TOTAL A PAGAR:	1,800,000.00	2,300,000.00	11,000,000.00	18,000,000.00	2,000,000.00	1,800,000.00	800,000.00	300,000.00

TOTAL **38,000,000.00**

0000110

10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	Monto Anual
ELECTRIK CONSULTANS, S.A.	Mantenimiento Preventivo para el sistema de pararrayos	S/N	Revisión de dispositivo generador de impulso conductor bajante y accesorios de sujeción, medición del sistema puesta a tierra.	350,000.00
ACCESOS AUTOMATICOS S.A.	Mantenimiento Preventivo para las barreras automáticas de acceso	2020CD-000039-0004000001 0432020000300010-00	Servicio de dos mantenimientos preventivos para las barreras automáticas de acceso, ubicadas en los ingresos al parqueo de visitas y al parqueo de funcionarios y funcionarias del edificio central de la Defensoría.	1,129,168.32
S/N	Mantenimiento Preventivo de las Camaras de Seguridad	S/N	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	1,200,000.00
PORTONES RUSTICOS S.A.	Mantenimiento preventivo cuatrimestral cortinas metalicas arrollables y portones metálicos.	2020CD-000039-0004000001 0432020000300009-00	Servicio mantenimiento preventivo para las cortinas metalicas arrollables y portones metálicos.	493,920.00
S/N	Mantenimiento Preventivo detector de metales tipo arco	S/N	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	500,000.00
S/N	Mantenimiento Preventivo de la alarma de control de pánico	S/N	Mantenimiento Preventivo de los sistemas de seguridad electrónica Sede Central	150,000.00
S/N	Mantenimiento Preventivo de sistema fotovoltaico y conjuntos lampara panel solar	S/N	Servicio mantenimiento de sistemas fotovoltaicos.	1,000,000.00
S/N	Mantenimiento correctivo de todos los sistemas	S/N	Mantenimientos correctivos	2,000,000.00
S/N	Mantenimiento de fachadas y precintas sede central en acabado cementicio	S/N	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	5,000,000.00
S/N	Servicio de pintura para la Sede Regional de San Carlos	S/N	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	2,000,000.00
S/N	Instalación de cerca eléctrica entrada principal	S/N	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	3,000,000.00
S/N	Sustitución parcial de cubiertas de techos de la Sede Central	S/N	Mejoramiento de infraestructura y restablecimiento de condiciones	10,000,000.00
TOTAL REAL				26,823,088.32
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023				10,000,000.00

0000111

10804 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	Monto Anual
ELECTRIK CONSULTANS, S.A.	Mantenimiento preventivo para los equipos electromecánicos ubicados en la sede central de la defensoría de los Habitantes.	2020CD-000017-0004000001 0432020000300004-01	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas cartelariamente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el equipo generador de emergencia y transferencia automática del edificio de la sede central de la Defensoría	980,000.00
ALROTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	Mantenimiento preventivo para el sistema de supresión de incendios	2021LA-000005-0004000001 0432021000300005-00	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas cartelariamente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el sistema de supeccion de incendios	2,225,152.00
EDINTEL S.A.	Mantenimiento de detección del sistema contra incendios.	2019CD-000001-0004000001 0432019000300001-02	En consonancia con la descripción del equipo y las rutinas de mantenimiento establecidas cartelariamente, se prestará un servicio de mantenimiento preventivo cada 6 meses para el sistema decontra incendios	1,226,311.48
TECHNI SERVICIOS V & M S.A	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	2020CD-000018-0004000001 0432020000300003-00	Mantenimiento preventivo cuatrimestral sistema de bombeo presión constante	1,245,825.00
INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SOCIEDAD ANONIMA	Mantenimiento del transformador Trifásico	2020CD-000068-0004000001 0432020000100102-00	Servicio de mantenimiento preventivo para el Transformador Trifásico, ubicado en el parqueo del Edificio Central de la Defensoría.	1,000,000.00
S/N	Mantenimientos Correctivos	S/N	Mantenimiento correctivo todos los sistemas.	2,000,000.00
TOTAL REAL				8,677,288.48
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023				7,600,000.00

0000112

Subpartida	Nombre subpartida	Objeto	Rubro Especifico	Subtotal/contrato	Total/ contrato anual	Total/subpartida
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	Mantenimientos preventivo flotilla de vehiculos	Contrato Taller Cuatro en Linea	₡ 4,520,000.00	₡ 4,746,000.00	₡ 9,746,000.00
			Incremento por reajustes precios estimado (5%)	₡ 226,000.00		
		Mantenimiento correctivo flotilla vehiculos	Mantenimientos correctivos eventuales de flotilla 21 vehiculos	₡ -	₡ 5,000,000.00	
TOTAL						9,746,000.00
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023						7,500,000.00

0000113

10807 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

PERSONA O EMPRESA CONTRATADA	RAZÓN U OBJETIVO DEL CONTRATO	CONTRATO	BENEFICIOS INSTITUCIONALES	Monto Anual
SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE COMFORT.	2020LA-000005-0004000001 043202000300007-00	Mantenimiento preventivo a los aires acondicionados, para que estos no fallen por suciedad, filstros, taqueos, falsos contactos y falta de carga entro otros.	1,000,000.00
COMTEL INGENIERÍA, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION-STULZ	2020LA-000005-0004000001 043202000300005-00	Mantenimientos Correctivos varios y de tipo emergente que permita solventar las reparaciones de los equipos.	750,000.00
SOPORTE CRÍTICOS, S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION LIEBERT.	2020LA-000005-0004000001 043202000300006-00	Mantenimientos Correctivos varios y de tipo emergente que permita solventar las reparaciones de los equipos.	3,727,647.00
S/N	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EQUIPO AIRES ACONDICIONADO	S/N	Mantenimiento correctivos para todos los equipode aire acondicionado (18 unidades)	1,500,000.00
S/N	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA	S/N	Mantenimiento correctivo de las sillas ergonomicas de espera y archiveros3	500,000.00
TOTAL REAL				7,477,647.00
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023				7,350,000.00

0000114

**DETALLE DE
CONTRATOS
ALQUILERES EDIFICIO
Y MOBILIARIO**

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
artículo 21 - Detalle de Contratos de Alquileres Edificio y Mobiliario

103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N° de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Vencimiento del Contrato	Nombre del Propietario del Inmueble	Nombre del Arrendatario del Inmueble	Localización del Inmueble	Cantidad total de m ² del Inmueble	Cantidad de Funcionarios (As) que hacen uso del Inmueble	Consideraciones sobre el ajuste anual del Contrato (Política de aumentos)	Moneda	Tipo de Cambio	Monto Anual del Contrato	Monto Anual del Contrato (Convertido a colones)	Comentarios
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2020LA-000011-0004000001 (0432021000300001-00)	18/06/2021		MARIA CECILIA SANCHO VILLALTA		PUNTARENAS	129.58	3	10%	Colones		5,538,830.03	5,538,830.03	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2009CD-000284-DHR	17/11/2009		CAROLINA CARAZO		LIMON	204	2	10%	Colones		12,995,565.00	12,995,565.00	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2009CD-000242-DHR	02/11/2009		UNION DE TRABAJADORES AGROINDUSTRIALES		PEREZ ZELEDON	75	3	10%	Colones		8,218,014.95	8,218,014.95	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	SIN NUMERO	01/11/2010		MEI RLJ LIBERIA		LIBERIA	73	2	10%	Colones		12,570,802.07	12,570,802.07	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2017CD-000024-DHR	28/05/2012		SOLUCIONES REPUESTOS EN		LIBERIA		2	10%	Colones		1,074,101.16	1,074,101.16	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
10101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2018CD-000001-DHR	15/01/2016		GRUPO EMPRESARIAL OROSOL S.A.		LIMON		2	10%	Colones		989,999.98	989,999.98	Se requiere como actividad ordinaria atender el pago fijo de los alquileres de Oficinas Regionales de cada uno de estos servicios.
TOTAL REAL													41,387,313.19	41,387,313.19	
TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023													40,000,000.00	40,000,000.00	

**DETALLE DE
TRANSFERENCIA CON
DESTINATARIO**

Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República
artículo 24 - Detalle de Transferencias con destinatario (IP - Indicador de Partida)

103 Defensoría de los Habitantes de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:
808 - Defensoría de los Habitantes República

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Unicamente para Cuotas a Organizaciones Internacionales)	Moneda	Tipo de Cambio	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)	Comentarios
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	206	CONARE	3-007-045437	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y DHR, APOYAR PREPARACIÓN PULICACION Y DIFUSIÓN DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN	Apoyo Revista Estado de la Nación.	Publicacion de la Pago Ordinaria	Cuota Colones		6,800,000.0	6,800,000.0	
60701	Transferencias corrientes a organismos internacionales	200	GANHRY	3-007-137653	COMITE INTERNACIONAL DE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIC) COLETILLA: (CUOTA ANUAL SUSCRIPCION AL COMITE INTERNACIONAL DE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	Cuota Anual de Membresia	Pago Ordinaria	Colones		3,700,000.0	3,700,000.0	
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense del Seguro Social	4-000-042147	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGUN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS	Aporte Estatal a la CCSS Seguro de Pensiones 1,42%	Pago Ordinaria	Colones		59,000,000.0	59,000,000.0	
60103	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense del Seguro Social	4-000-042147	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS	Aporte Estatal a la CCSS Seguro de Salud. 0.25%	Pago Ordinaria	Colones		10,500,000.0	10,500,000.0	

0000118

0000119

**TRANSFERENCIAS
CORRIENTES AL SECTOR
PÚBLICO (CONARE)**

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

0000120

**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO
PARA EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACION**

Nosotros, Alejandro Cruz Molina, mayor, casado, Ingeniero Químico, vecino de Cartago, cédula de identidad número tres guión ciento noventa y dos guión trescientos nueve, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores, en adelante CONARE, y José Manuel Echandi Meza, mayor, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Moravia, cédula de identidad número uno guión seiscientos veinticuatro guión setecientos treinta y cuatro, en su carácter de Defensor de los Habitantes, en adelante Defensoría.

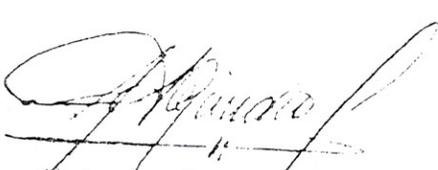
CONSIDERANDO:

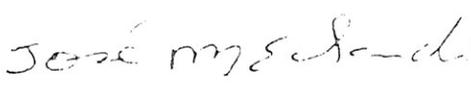
- a. Los términos del convenio marco de cooperación para el funcionamiento del Programa Estado de la Nación suscrito entre el CONARE y la Defensoría el 2 de febrero del 2003.

SE ACUERDA:

- a. La Defensoría asignará para la ejecución del Programa Estado de la Nación un equivalente en colones de US\$10.000 (diez mil dólares) anuales, los cuales transferirá al CONARE como aporte en efectivo para apoyar la preparación, publicación y difusión anual del Informe Estado de la Nación.
- b. Los aportes financieros de la Defensoría estarán condicionados a la aprobación de sus respectivos presupuestos y al cumplimiento de las directrices y políticas fiscales establecidas por los órganos rectores en esta materia, lo cual no modifica y/o varía su participación en el Programa.
- c. La Defensoría remitirá a la Contraloría General de la República los presupuestos, este convenio y los posteriores addendum para su respectiva aprobación.
- d. El presente convenio tendrá vigencia por tres años a partir de su firma. Se prorrogará por periodos de tres años si ninguna de las partes manifiesta expresamente su voluntad de suspenderlo.

En fe de lo anterior firmamos en la ciudad de San José, el día 5 de mayo del 2003.


Alejandro Cruz Molina
PRESIDENTE DE CONARE


José Manuel Echandi Meza
DEFENSOR DE LOS

0000121

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA ESTADO DE LA NACION

Nosotros, Alejandro Cruz Molina, mayor, casado, Ingeniero Químico con Maestría en Ciencias, vecino de Cartago, cédula de identidad número tres guión ciento noventa y dos guión trescientos nueve, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de Rectores, en adelante CONARE, y José Manuel Echandi Meza, mayor, casado, Licenciado en Derecho, vecino de Moravia, cédula de identidad número uno guión seiscientos veinticuatro guión setecientos treinta y cuatro, en su carácter de Defensor de los Habitantes, en adelante Defensoría,

CONSIDERANDO:

- a. El compromiso de la Educación Superior Pública costarricense con el desarrollo de la nación y con el bienestar general de la sociedad. ✓
- b. La necesidad de contar con los medios que permitan el mayor acercamiento posible al conocimiento de la evolución de los factores que representan la condición o calidad de vida del costarricense, entre ellos la fundación y ejecución continuada de programas de formación e información.
- c. Los aportes del Proyecto Estado de la Nación al conocimiento del desarrollo humano sostenible, en Costa Rica y la región centroamericana, y al señalamiento de los desafíos nacionales de manera amplia y veraz, en forma continua y legítima, como esfuerzo conjunto del CONARE y la Defensoría, en el pasado junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del convenio COS/94/003 (1994-1999), el cual figura como antecedente del presente convenio. ✓
- d. Que el Estado de la Nación contiene una visión integral del desarrollo nacional cuyo gestor es el Estado costarricense como ejecutor de planes, programas políticas y obras de naturaleza pública. En definitiva el programa Estado de la Nación se convierte en una instancia para valorar el impacto de las políticas públicas en el desarrollo nacional, lo anterior asociado ineludiblemente al uso de los recursos públicos asignados para ello.
- e. El interés mostrado por el CONARE en propiciar y coordinar esfuerzos universitarios con el fin de que se cuente con la información y estudios requeridos para el seguimiento del desarrollo nacional, incluida el de la fundación del Estado de la Nación. ✓
- f. El CONARE ha venido impulsando la realización de estudios y la elaboración y mantenimiento de sistemas de información que sirvan de referencia para su

0000122

propio quehacer y el de las tareas de desarrollo y de toma de decisiones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y de aquellas instituciones públicas que apoyen este tipo de actividades. Que es parte sustancial del CONARE la orientación y la dirección del Plan Nacional de educación superior, siendo indispensable la valoración del desarrollo humano y de las políticas públicas y su impacto para orientar adecuadamente la formación de la sociedad costarricense.

- g. La atribución general de El Defensor de los Habitantes de la República es la defensa de los intereses y derechos de la población. En su calidad de defensor de los derechos humanos, de canalizador de los reclamos de la población y de protector de los intereses comunitarios, tiene obligaciones de velar que el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, las normas y principios del derecho, así como de promocionar y divulgar esos intereses y derechos.
- h. Que la Defensoría de los Habitantes tendrá en esta cooperación un punto de apoyo para la clarificación y defensa de los intereses y derechos de los habitantes, tan urgente para su quehacer.
- i. Concluida la participación de PNUD a partir del año 2003 en el convenio COS/94/003, la Defensoría y el CONARE han acordado la continuación de las tareas emprendidas con el Proyecto, ahora como Programa Estado de la Nación.
- j. La importancia que tiene el conocimiento generalizado entre la población costarricense de la evolución de su calidad de vida y del cumplimiento de las metas de desarrollo humano a las que el país se ha comprometido, como elementos de una participación ciudadana responsable e informada para la petición y rendición de cuentas.
- k. La trascendencia de la consideración del desarrollo humano en la formación de una cultura solidaria, en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la creación de condiciones para la concertación y el desarrollo de la democracia.
- l. El arraigo de que goza el Informe sobre el Estado de la Nación y la importancia que su imparcialidad tiene para orientar la opinión nacional y las decisiones administrativas, hacen necesario dejar explícito en la normativa del Convenio los mecanismos que han sido fundamento de su independencia, imparcialidad y la neutralidad política del Estado de la Nación, sus informes y otros productos.
- m. La conveniencia de suscribir el presente convenio el Consejo Nacional de Rectores y la Defensoría de los Habitantes de la República como marco formal de la cooperación entre éstos órganos para la realización de acciones de promoción del desarrollo humano, la generación de información necesaria en el cumplimiento de las atribuciones asignadas a éstos, así como coadyuvar con la valoración del impacto generado por el Estado costarricense en su carácter de gestor del desarrollo nacional.

0000123

ACUERDAN:

I. MARCO LEGAL

El presente convenio tiene fundamento en las disposiciones Constitucionales, leyes, decretos y convenios referentes a la Educación Superior Pública Estatal, la Ley # 6162 que otorga personalidad jurídica al Consejo Nacional de Rectores, la Ley del Defensor de los Habitantes de la República, así como las demás disposiciones, directrices, normas y prácticas que apliquen para el caso.

II. AMBITO, OBJETIVOS Y FINALIDADES

El propósito del presente convenio de cooperación lo constituye el establecimiento formal de un esquema de cooperación entre el CONARE y la Defensoría para apoyar el desarrollo de programas, proyectos y actividades que se orienten, en primera instancia, hacia la precisión metodológica, la medición imparcial y objetiva del desempeño nacional, la capacitación de sectores de la sociedad civil, como cursos, talleres y seminarios, con el fin de mejorar la calidad de su participación en la deliberación de los asuntos públicos con base en información imparcial y objetiva sobre el desarrollo humano y la divulgación de resultados en desarrollo humano sostenible a la ciudadanía en general, ejecutados por medio del CONARE utilizando el Programa Estado de la Nación.

Como parte del presente convenio y de sus atribuciones legales las partes signatarias acuerdan desarrollar las siguientes funciones específicas:

- a. Apoyar la acción del Estado mediante la valoración del impacto de las políticas públicas en el desarrollo nacional, con lo cual el uso de los recursos públicos adquiere una importancia primordial.
- b. Dar apoyo financiero al Programa mediante los aportes presupuestados y debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República, según corresponda.
- c. Participar en la dirección y el planeamiento estratégico del programa, así como velar porque éste cumpla adecuadamente con sus objetivos.
- d. Velar porque el contenido de los informes elaborados en el Programa responda con los objetivos definidos por las instancias directoras del mismo.
- e. Velar porque se desarrollen adecuados mecanismos de consulta y participación de los diferentes sectores sociales y gubernamentales respecto de la orientación del programa y sus informes.
- f. El CONARE procurará incorporar en los contenidos del Plan Nacional de Educación Superior todas aquellas exigencias que el sector educativo tenga que afrontar para formar a la sociedad costarricense, a partir de los hallazgos y análisis que se desprendan del Programa.
- g. La Contraloría General de la República procurará incorporar en sus planes de fiscalización los proyectos que respondan a las principales problemáticas y/o

0000124

tendencias que en el manejo de los recursos públicos se presenten y que se evidencien con ocasión del contenido del Programa. De igual forma procurará priorizar sus acciones con la ayuda de los informes como insumo para su fiscalización.

Objetivos del Programa Estado de La Nación

El objetivo inmediato del Programa Estado de la Nación es establecer un sistema de seguimiento del estado de la Nación, mediante la selección, medición y evaluación del desempeño nacional de un conjunto pertinente y suficiente de componentes de Desarrollo Humano Sostenible. Estos componentes cubren los alcances económicos, políticos, ambientales y sociales del desarrollo.

Para efectos operativos, en el marco de este convenio, se podrán apoyar acciones, proyectos y programas para la promoción del Desarrollo Humano Sostenible en al menos los siguientes ámbitos de cooperación:

1. De la discusión teórica y técnica sobre el Desarrollo Humano y de los indicadores asociados a la medición de los distintos aspectos, así como la realización de investigaciones sobre el tema, la construcción de estos índices para el país y la correspondiente difusión de resultados y conclusiones.
2. De la evaluación del cumplimiento de los compromisos nacionales referidos a metas de desarrollo humano.
3. Otros ámbitos que surgieran del desarrollo de la cooperación.

III. MODO DE OPERACION

1. Las instancias firmantes de este convenio utilizarán los medios que les otorga el Ordenamiento Jurídico para la adecuada disposición de los recursos financieros aportados y el cumplimiento de la finalidad del presente convenio.
2. Para la utilización de los recursos el CONARE creará un nuevo programa presupuestario que se denominará Estado de la Nación.
3. El programa estará ubicado en CONARE, quien se encargará de la administración del programa y de los recursos humanos, materiales y financieros que se destinen para su ejecución, en el marco de sus propios mecanismos de operación.

IV. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

De acuerdo con el espíritu de este Convenio y su normativa, las responsabilidades de las partes involucradas serán las que se estipulan en las siguientes disposiciones:

A. REVISION ANUAL

Al menos una vez al año, las partes firmantes de este convenio, realizarán una evaluación para determinar el progreso del Programa. Sobre la base de un informe anual, o de un informe requerido para la ocasión por cualquiera de las partes

0000125

- c. Aprobar las políticas de investigación y contratación de consultores para la operación del Programa y la generación de nuevas iniciativas. Por políticas de investigación se entiende la estrategia metodológica general con la caracterización de las principales actividades que regularmente forman parte del proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que el programa publique. Las políticas de investigación se regirán por el principio del pluralismo teórico y metodológico, por lo que se procurará que en el programa participen investigadores de diversas disciplinas y corrientes de pensamiento. Por política de contratación de consultores se entiende el establecimiento de los requisitos generales para la contratación de consultores por parte del CONARE mediante recomendación expresa del Coordinador del Programa en las diversas áreas que requiera éste.
- d. Aprobar las políticas presupuestarias del programa.
- e. Conocer de los informes de avance, e informe final del Programa, y ordenar las medidas que estime conveniente.
- f. Participar una vez por año en la evaluación para determinar el progreso del Programa sobre la base del informe anual y adoptar decisiones sobre las recomendaciones encaminadas a mejorar el diseño y la realización del Programa, a fin de alcanzar los resultados esperados.
- g. Procurar que en todo momento se cuente con los recursos necesarios para el funcionamiento del Programa, mientras éste se mantenga en ejecución.
- h. Ejercer una vigilancia permanente del Programa.
- i. Identificar áreas de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales en el marco de los propósitos y ámbitos definidos en este convenio.
- j. Modificar la composición del Consejo Consultivo, con base en el inventario de los agentes sociales del país que han demostrado su interés y compromiso de participar en el Programa Estado de la Nación y la trayectoria personal de los posibles participantes.
- k. Establecer los derechos y deberes de los integrantes del Consejo Consultivo, así como las normas que definan su funcionamiento.
- l. Por mayoría de sus miembros y previa solicitud de revisión ante el Consejo Consultivo, podrá modificar apreciaciones o incluir un punto de vista en el Informe sobre el Estado de la Nación, u otros informes que publique el Programa, para preservar su imparcialidad y objetividad.
- m. Aprobar la incorporación de otras instituciones, nacionales o internacionales, como partes en el Programa. Para ello instruirá al Coordinador para que realice los trámites legales y administrativos correspondientes, por medio del CONARE.



2. DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se creará un Consejo Consultivo que será la instancia a cargo de la conducción sustantiva del proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación y otros informes que publique el Programa. Por conducción sustantiva del Informe se entiende el que el Consejo establecerá el marco conceptual y las prioridades de investigación del Informe, ejercerá un control de calidad sobre los estudios que se realicen al amparo del Programa y revisará críticamente las versiones en borrador del Informe, incorporando las observaciones respectivas. Como órgano de conducción, sus propósitos serán afianzar la legitimidad social del Informe, garantizar su carácter independiente y no gubernamental, y velar porque su proceso de preparación asegure su imparcialidad, objetividad y rigurosidad académica.

El Consejo Consultivo es una instancia plural y pluralista, que procura llegar a consensos sobre las prioridades de investigación, fuentes de información consultadas y conclusiones mediante la precisión de las apreciaciones del Informe sobre el Estado u otros informes que publique el Programa. Empero cuando sobre alguna materia en particular ello no sea posible, se consignará la discrepancia de criterio en el Informe.

El Consejo Consultivo estará constituido de la siguiente forma:

1. Personas seleccionadas por el Consejo Directivo. Estas personas participan a título personal, de manera voluntaria y por invitación. Pueden ser de los diferentes sectores público y privado del país.
2. Representantes de las partes signatarias del presente convenio.

El Consejo Consultivo tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Validar y enriquecer con sus comentarios, observaciones y recomendaciones el marco conceptual del Informe, los componentes, variables e indicadores a considerar, así como los alcances y enfoques de los estudios sobre los temas del informe, además de seleccionar el tema especial de los Informes.
- b) Solicitar la inclusión de temas en la agenda de investigación aún en etapas avanzadas del proceso de preparación del Informe.
- c) Auspiciar, junto con las instituciones participantes y el programa, consultas más amplias para fomentar la incorporación efectiva y cada vez más amplia de la sociedad en el Programa.
- d) Facilitar el establecimiento y desarrollo de redes de información y comunicación que aporten material y datos relevantes para la evaluación del desempeño nacional.
- e) Revisar la consistencia del borrador final del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que publique el Programa con los comentarios, observaciones y recomendaciones formuladas por el Consejo Consultivo en las etapas previas de

preparación, tener a la orden de los miembros del Consejo Directivo, en la preparación anual de trabajo.

0000127

- f) Pronunciarse sobre las solicitudes de revisión de contenidos del informe que el Consejo Directivo, por mayoría calificada de sus miembros, le someta.
 - g) Ser informado de otras áreas de actividad del Programa y de la marcha del Programa en general.
 - h) Generar observaciones, sugerencias y prestar colaboración en cualquier actividad del Programa.
3. DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA

- a. El Coordinador del Programa será el funcionario responsable de la correcta ejecución del programa y del cumplimiento de los objetivos de este. Deberá conducir la ejecución del Programa en un marco de estrecha coordinación con las entidades participantes.
- b. El Coordinador formará parte del personal de CONARE y en su carácter de responsable directo de la ejecución del programa, identificará, preparará los términos de referencia, supervisará y evaluará el desempeño de cada uno de los miembros del personal técnico y administrativo asignado al mismo.
- c. Llevará un registro detallado y actualizado de las observaciones del Consejo Consultivo en el proceso de preparación del Informe sobre el Estado de la Nación u otros informes que el Programa publique, y lo distribuirá al Consejo Consultivo.
- d. El Coordinador rendirá ante el Consejo Directivo, informes mensuales y trimestrales específicos y consolidados de avance, en cuanto al desarrollo del Programa, incluyendo el cumplimiento de los objetivos y, en general, los informes que la normativa del presente convenio establece, tanto para el Consejo Directivo, el Consejo Consultivo y la Revisión Anual. Asimismo, le corresponderá al coordinador la difusión de los informes que se emitan.
- e. Dentro de sus funciones, al Coordinador le corresponderá velar por el cumplimiento y por la calidad de los resultados del equipo central y de los consultores; atenderá el adecuado cumplimiento del cronograma de trabajo y todas aquellas acciones que se consideren necesarias para el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se pongan a su disposición para el buen desempeño del Programa, y el cumplimiento de sus objetivos.

V. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

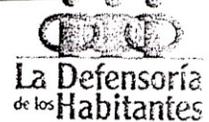
Para el logro de los objetivos del Programa Estado de la Nación, las partes firmantes se comprometen a realizar aportes financieros que serán definidos anualmente. El aporte de las partes signatarias del presente convenio está condicionado a la aprobación de sus respectivos presupuestos y al cumplimiento de las directrices y políticas fiscales establecidas por los órganos rectores en esta materia, lo cual no

**TRANSFERENCIAS
CORRIENTES A ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

ACUERDO #

00001958

0000129



LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992, los artículos 102 y 103 incisos 1 y 3 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 publicada en La Gaceta del 2 de mayo de 1978;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República es el órgano encargado de proteger, promocionar y divulgar los derechos humanos de las y los habitantes.
- II. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otros que se relacionen con sus objetivos.
- III. Que en el marco de las relaciones internacionales, la representación y participación de la Defensoría de los Habitantes es relevante a fin de fortalecer las relaciones y los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos humanos.
- IV. Que la Defensoría de los Habitantes de la República en su calidad de Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) forma parte del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (CIC).
- V. Que el CIC es la Asociación Internacional de las INDH. Fundada en 1993 con el objeto de fortalecer las INDH para que se ajusten a los requisitos de los Principios de París. El CIC también fomenta las actividades conjuntas, la cooperación entre las INDH de todo el mundo, organiza conferencias internacionales, sirve de enlace con las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones, ayuda a las INDH amenazadas cuando se le solicita, y colabora con los gobiernos a establecer las instituciones nacionales al interior de sus países.
- VI. Que según los Principios de París y los estatutos del CIC la finalidad del Comité es la de cooperar directamente con las INDH promoviendo iniciativas de manera conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- VII. Que actualmente el CIC tiene 69 miembros de la categoría 'A' acreditados en todas las regiones del mundo. La categoría "A" se concederá a las INDH que cumplen totalmente con los Principios de París.
- VIII. Que según certificación extendida por la Oficina de la Presidencia del CIC, oficio 19/2/A fechado 27 de julio de 2015, la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica ostenta la categoría "A" en calidad de miembro del CIC cuya acreditación inicial se dio en el año 1999 por el período reglamentario de cinco años; otorgándosele las reacreditaciones posteriores por el mismo período para los años 2006 y 2011, respectivamente.

- IX. Que el Reglamento del CIC en su artículo 25 establece el pago de una cuota de membresía anual a cargo de las INDH.
- X. Que el presente acuerdo se constituye en un acto declarativo que da fe de la pertenencia de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica como miembro activo del CIC de la OACNUDH en su calidad de INDH y que por tanto implica el pago de la cuota de membresía en mención.
- XI. Que por lo anterior, se dispone efectuar el pago de la cuota anual de membresía por un monto de cinco mil francos suizos los cuales serán incorporados en la primera modificación presupuestaria o Decreto Ejecutivo del año 2016 según lo disponga la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Dicho pago se hará efectivo cada año sucesivamente a partir del mes de abril del año 2016 y será actualizado según corresponda. Para cumplir con lo indicado de cara al ejercicio económico del 2016 se deberá de trasladar el monto de la subpartida 60701 denominada: "transferencias corrientes a organismos internacionales".

- XII. Que el movimiento financiero será realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta del CIC según se indica:

Banco: UBS Nombre de la Cuenta: Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) Número de cuenta: 027 9279 2977 5101 V	IBAN: CH37 0027 9279 2977 5101 V BIC/Swift Code: UBSW CHZH80A Dirección del Banco: Avenue de la Paix 8, 1202 Ginebra, Suiza
* Después de hacer el pago, enviar por correo electrónico una copia del comprobante de pago al representante de turno del CIC.	

**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Reafirmar que la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica es miembro activo del CIC de la OACNUDH en su calidad de INDH y que por tanto implica el pago de una cuota anual de membresía.

SEGUNDO. Destacar que la Defensoría de los Habitantes ostenta la categoría "A" en calidad de miembro del CIC cuya acreditación inicial se dio en el año 1999 por el período reglamentario de cinco años; otorgándosele las reacreditaciones posteriores por el mismo período para los años 2006 y 2011, respectivamente.

TERCERO. Efectuar el pago de la cuota anual de membresía por un monto de cinco mil francos suizos los cuales serán incorporados en la primera modificación presupuestaria o Decreto Ejecutivo del año 2016 según lo disponga la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Dicho pago se hará efectivo cada año sucesivamente a partir del mes de abril del año 2016 y será actualizado según corresponda. Para cumplir con lo indicado de cara al ejercicio económico del 2016 se deberá de trasladar el monto de la subpartida 60701 denominada: "transferencias corrientes a organismos internacionales".

CUARTO. Que el movimiento financiero será realizado mediante transferencia bancaria a la cuenta del CIC según se indica:

Banco: UBS Nombre de la Cuenta: Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) Número de cuenta: 027 9279 2977 5101 V	IBAN: CH37 0027 9279 2977 5101 V BIC/Swift Code: UBSW CHZH80A Dirección del Banco: Avenue de la Paix 8, 1202 Ginebra, Suiza
* Después de hacer el pago, enviar por correo electrónico una copia del comprobante de pago al representante de turno del CIC.	

Notifíquese a la Dirección Administrativa para que cada año realice los movimientos presupuestarios correspondientes que permitan dar eficacia a este Acuerdo.





Comuníquese. Dado en San José, a las 16:00 horas del 14 de octubre de 2015. Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.

ADENDUM AL ACUERDO N° 1958

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N°. 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992, los artículos 102 y 103 incisos 1 y 3 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 publicada en La Gaceta del 2 de mayo de 1978;

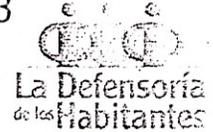
CONSIDERANDO

- I. Que mediante Acuerdo número 1958 del 14 de octubre de 2015, la Defensora de los Habitantes reafirmó que la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica (DHR) es miembro activo del Comité Internacional de Coordinación (CIC) de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACDHNU), calidad que ostenta desde 1999 con reacreditaciones posteriores en 2006 y 2011 bajo la categoría "A".
- II. Que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento del CIC, la Defensoría de los Habitantes dispuso en el citado Acuerdo, efectuar un pago anual por concepto de membresía de un monto de CHF 5000 exactos (cinco mil francos suizos) los cuales fueron incorporados en la primera modificación presupuestaria del 2016 y se encuentran disponibles.
- III. Que mediante acuerdo de todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) reunidas en la Asamblea General Anual celebrada el 22 marzo de 2016 en la ciudad de Ginebra, Suiza, se adoptó el cambio de nombre de dicha organización a la de Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, por su siglas en inglés: GANHRI.

(...) Punto 2. La Asamblea General consideró las enmiendas del reglamento propuestas y apoyó las enmiendas propuestas incluyendo el cambio de nombre de la organización del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos a la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)". (...)

- IV. Que mediante el Acuerdo 1958 se dispuso efectuar el pago de la cuota anual de membresía por un monto de 5000,00 CHF (cinco mil francos suizos) a la cuenta del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC).
- V. Que a partir del cambio de nombre operado a la organización y siendo que todo lo relativo a la entidad bancaria y número de cuenta para efectuar la transferencia se mantiene, corresponde efectuar una adenda al Acuerdo N° 1958 a fin de ratificar el mantenimiento del pago, haciendo los ajustes necesarios al momento de hacer la transferencia para que se considere el cambio oficial de nombre efectuado de CIC a GANHRI según se detalla:

0000133



Banco: UBS Nombre de la Cuenta: Global Alliance National Human Rights Institutions (GANHRI) Número de cuenta: 027 9279 2977 5101 V	IBAN: CH37 0027 9279 2977 5101 V BIC/Swift Code: UBSW CHZH80A Dirección del Banco: Avenue de la Paix 8, 1202 Ginebra, Suiza
* Después de hacer el pago, enviar por correo electrónico una copia del comprobante de pago al representante de turno del CIC.	

POR TANTO,

ÚNICO. Se reajusta el Acuerdo N° 1958 en el sentido de que al momento de que la Defensoría de los Habitantes efectúe el pago anual por concepto de membresía, la transferencia se realice contemplando el cambio oficial de nombre operado a Global Alliance National Human Rights Institutions, GANHRI por sus siglas en inglés. En todo lo demás, relativo a la entidad bancaria receptora y el número de cuenta, se mantiene incólume.

Notifíquese a la Dirección Administrativa para que cada año realice los movimientos presupuestarios correspondientes que permitan dar eficacia a este Acuerdo.

Comuníquese. Dado en San José, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del veintisiete de julio de dos mil dieciséis. **Montserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes.**



0000134

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Debe ser una expresión verbal, precisa y concreta sobre lo que se quiere medir. El nombre debe caracterizarse por ser claro, preciso, autoexplicativo y que cualquier persona pueda entender qué se mide con ese indicador.
Definición conceptual	Definición lo más completa posible del indicador, que incorpore aspectos metodológicos necesarios para su interpretación y comprensión. Incluir la definición de cada uno de los componentes del indicador. Comúnmente se establecen/adoptan las definiciones a nivel internacional, si no existe utilice la definición de la institución que produce el dato. Si la información está organizada por alguna clasificación, se debe indicar el manual de clasificación utilizado (en caso que exista). Por ejemplo: para las estadísticas relacionadas con salud, se debe especificar que utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades Versión CIE 10. Nota: este espacio no incluye la interpretación del indicador.
Fórmula de cálculo	Anotar la fórmula matemática requerida para el cálculo del indicador y especificar las operaciones y procesamientos de las variables/componentes necesarias para obtener el valor final del indicador.
Componentes de la fórmula de cálculo	Indicar cada uno de los componentes de la fórmula del cálculo del indicador.
Unidad de medida del indicador	Anotar la unidad de medida con la que se expresan los componentes o los valores del indicador, por ejemplo: número, porcentaje, tasa por cada tanto.
Interpretación	Escribir la interpretación de forma general correspondiente al indicador propuesto. De acuerdo con la Real Academia Española, interpretar corresponde a explicar o declarar el sentido de algo y, principalmente, el de un texto (RAE, 2017). Por ejemplo: suponga que el indicador es la Tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años de edad, entonces la interpretación general sería: En Costa Rica murieron "N" niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos en el año "X".
Desagregación	Especificar los distintos niveles de desagregación geográfica disponibles para el indicador, por ejemplo, provincia, cantón, distrito, regiones de planificación, zona (urbana o rural), Gran Área Metropolitana, entre otras. Especificar las características (no geográficas) en que se presenta la información del indicador, por ejemplo, sexo, grupos de edad, discapacidad, nivel socioeconómico, causa de muerte, tipos de desastres, entre otros.
Línea base	Es el dato o el valor inicial del indicador a partir del cual se establecerán los valores futuros a alcanzar, en el proceso de programación y que servirá para el seguimiento y evaluación en la consecución de las metas. Se debe indicar si el dato es acumulado o corresponde a un período de tiempo determinado.
Meta	Son los valores de los indicadores asociados al objetivo respectivo que se espera alcanzar en el período.
Periodicidad	Especificar la frecuencia con la que se publican o se tienen disponibles los datos para el cálculo del indicador. Se entiende como el período de tiempo en que se actualiza el dato. Por ejemplo: cada cuatro años, anual, trimestral, mensual, etc. La periodicidad puede no estar definida, para lo cual se sugiere: "Periodicidad no definida".
Fuente	Especificar la fuente de cada una de las variables/componentes del indicador. Además, no solo se debe especificar la institución, sino también el departamento u oficina o la publicación física o electrónica donde se encuentra disponible, si corresponde.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Indicar el tipo de fuente de datos del que procede el indicador, por ejemplo, este puede ser Censo, Encuesta, registro administrativo, entre otros.

Comentarios generales	Mencionar cualquier observación que se considere necesaria para que el usuario obtenga una mejor comprensión del indicador.
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.01

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la Defensoría durante el año 2023 y recibieron una resolución final durante su transcurso.
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que mide la capacidad de respuesta de la Defensoría ante las nuevas solicitudes de intervención que le son presentadas durante el año por las y los habitantes. La Solicitud de Intervención es cualquier queja, reclamo o denuncia que se presenta en la Defensoría de los Habitantes vía carta, fax, teléfono, correo electrónico o personalmente en la cual se denuncia actos, omisiones y actuaciones materiales del sector público que considera vulneran sus derechos e intereses donde se solicita a la institución que intervenga para que los mismos sean restaurados.
Fórmula de cálculo	Fórmula del indicador: $(\text{Total de Intervenciones en trámite abiertas en el 2023} / \text{Total de Intervenciones en trámite que se encuentran abiertas al finalizar el año}) * 100$.
Componentes de la fórmula de cálculo	Las Intervenciones se califican para efectos de los indicadores como Registros de Intervención y que cumplen todos los requisitos de admisión.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Se refiere a del total de Registros de Intervención recibidos durante el año, cuántas de ellas se resolvieron durante ese año.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	35%
Meta	65%
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.02

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Intervenciones Formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que identifica la composición del inventario de las Intervenciones Formales en trámite e identifica sus tiempos promedios de respuesta a partir de una solicitud de un o una habitante Las Intervenciones Formales por denuncia es una estrategias de defensa que se inicia con queja, reclamo o denuncia que se presenta en la Defensoría de los Habitantes en la cual se denuncia actos, omisiones y actuaciones materiales del sector público que considera vulneran sus derechos e intereses donde se solicita a la institución que intervenga para que los mismos sean restaurados.
Fórmula de cálculo	(Total de Intervenciones Formales en trámite abiertas en el 2023/Total de intervenciones Formales en trámite abiertas al 31 diciembre 2023) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Es aquella estrategia defensa que se aborda siguiendo el procedimiento de defensa establecido en el Título Tercero de la Ley de la Defensoría de los Habitantes y en el Título Cuarto de su Reglamento.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Se refiere a la composición del inventario de las intervenciones al 31 de diciembre que son producto de solicitudes de intervención planteadas por las y los habitantes
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	78%
Meta	85%
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.01.03

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Estrategias de Defensa Informales, que son resueltas en un plazo máximo de dos meses
Definición conceptual	Indicador de eficiencia que identifica los plazos en que una estrategia de defensa informal es resuelta en un plazo igual o menor a dos meses. Se incluyen en el cálculo del indicador las estrategias de defensa informales que son atendidas y resueltas en la Dirección de Admisibilidad y en las diferentes Oficinas Regionales.
Fórmula de cálculo	(Total de estrategias de defensa informales resueltas en un período máximo en dos meses./Total de estrategias de defensa informales abiertas durante el año.) * 100
Componentes de la fórmula de cálculo	Son aquellos registros de intervención clasificadas como tales.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Mide el porcentaje de respuestas, que mediante una estrategia de defensa informal, se le brinda al habitante durante el año.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	75%
Meta	92%
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Artículo 38 - Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de Recomendaciones emitidas durante el periodo 2017-2022, que fueron cumplidas al 31 de diciembre del 2023.
Definición conceptual	Indicador de eficacia que muestra el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría a las diferentes entidades del Sector Público. Se incluyen las recomendaciones emitidas durante el período 2017-2022
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de Recomendaciones cumplidas del período 2017- 2022 al 31 de diciembre de 2022} / \text{Total de recomendaciones emitidas durante el período 2017-2022}) * 100.$
Componentes de la fórmula de cálculo	Las recomendaciones que se incluyen en el indicador corresponden a las Intervenciones Formales abiertas durante el período 2017-2022 y que se emitieron mediante un informe final.
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	Mide el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo, grupos de edad, formación académica, condición laboral, estado civil, por derecho vulnerado, hecho violatorio, institución denunciada, por oficina regional de recepción.
Línea base	20%
Meta	25%
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Comentarios generales	Ninguno
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.02.01

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del total de talleres en derechos humanos impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	Indicador que identifica el nivel de cobertura a la población en condición de vulnerabilidad dentro del total de talleres que imparte de la Defensoría en materia de educación en derechos humanos..
Fórmula de cálculo	(Total de talleres impartidos a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad/Totales de talleres impartidos durante el año) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Talleres de capacitación a población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las distintas poblaciones atendidas mediante las diferentes actividades formativas que realiza la Defensoría.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia, cantón, distrito, por sexo.
Línea base	25%
Meta	35%
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Gestión Documental, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Defensoría de los Habitantes.
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

Ficha Técnica del Indicador P.02.02

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.
Definición conceptual	Indicador que muestra el peso de las actividades de divulgación dentro del conjunto de estrategias en educación en derechos humanos.
Fórmula de cálculo	Total de actividades de divulgación realizadas/Total de actividades en educación en derechos humanos programadas) *100
Componentes de la fórmula de cálculo	Talleres de capacitación a población en condición de vulnerabilidad sean líderes u organizaciones de la sociedad civil
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Interpretación	El 100% del indicador esta representado como una proporción de las estrategias en educación en derechos humanos realizadas.
Desagregación	Este indicador se puede desagregar por provincia y cantón.
Línea base	20%
Meta	35%
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Planificación Institucional. Defensoría de los Habitantes
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo.
Comentarios generales	Ninguna
Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Departamento de Informática, Sistema de Gestión Documental.	

PROYECCIONES SUBPARTIDA
505 CONTRIB. PAT. A OTROS
FONDOS ADM. (ASOFUNDE)

PROYECCION PAGO ASOFUNDE AÑO 2023 CUOTA PATRONAL 5%

	APORTE 5% PATRONO	TOTAL SALARIOS	AÑO 2023
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	ENERO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	SALESCO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	FEBRERO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	MARZO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	ABRIL
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	MAYO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	JUNIO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	JULIO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	AGOSTO
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	SEPTIEMBRE
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	OCTUBRE
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	NOVIEMBRE
ASOFUNDE	10,400,000.00	208,000,000.00	DICIEMBRE

135,200,000.00 TOTAL A PAGAR PARA EL 2023

TOTAL PRESUPUESTO POR RESTRICCIÓN DEL
120,000,000.00 LIMITE PRESUPUESTARIO PARA EL 2023

**PROYECCIÓN PRESTACIONES
LEGALES**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 CALCULOS APROXIMADOS EXTREMOS LABORALES 2022

FUNCIÓNARIO/FUNCIÓNARIA	CESANTÍA	CESANTÍA SIN ASOFUNDE	DEPOSITOS EN ASOFUNDE	SALDO DE CESANTÍA	VACACIONES	AGUINALDO	SALESCO
Diana Gunter García	¢0.00	¢3,740,985.00	¢4,007,754.30	-¢266,769.30	¢607,910.00	¢112,411.00	¢531,006.00
Franklin Ríos Vindas	¢0.00	¢15,014,607.00	¢17,467,744.00	-¢2,453,137.00	¢2,815,238.85	¢451,167.00	¢2,131,214.00
Guillermo Bonilla Almanza	¢0.00	¢14,989,769.00	¢17,069,619.35	-¢2,079,850.35	¢2,810,581.00	¢450,420.00	¢2,127,690.00
Gustavo Fernández Peña	¢0.00	¢5,122,149.00	¢5,661,430.37	-¢539,281.37	¢960,403.00	¢153,915.00	¢727,052.00
Hernán Rojas Angulo	¢12,733,198.00	¢16,575,345.00	¢3,842,147.97	¢12,733,197.03	¢3,107,877.00	¢498,065.00	¢2,352,750.00
Julio Hernandez Ramirez	¢0.00	¢7,383,213.00	¢7,508,207.01	-¢124,994.01	¢1,384,352.00	¢221,855.00	¢1,047,994.00
Lilliana Solano Rodríguez	¢0.00	¢6,842,845.00	¢7,570,525.78	-¢727,680.78	¢1,450,385.00	¢205,617.00	¢971,292.00
Patricia Campos Rojas	¢0.00	¢4,470,435.00	¢4,889,678.49	-¢419,243.49	¢758,030.00	¢134,330.00	¢634,546.00
Roger Víquez Gairaud	¢0.00	¢14,805,379.25	¢17,345,144.62	-¢2,539,765.37	¢3,331,210.00	¢532,479.00	¢2,521,819.70
Rosy Zúñiga Villegas	¢0.00	¢12,339,295.00	¢4,889,678.49	¢7,449,616.51	¢2,313,618.00	¢370,778.00	¢1,751,474.00
Sandra Li Chen Apuy	¢0.00	¢12,852,787.00	¢13,857,190.30	-¢1,004,403.30	¢2,353,647.45	¢377,193.00	¢1,781,777.00
Zaida Quesada Barrantes	¢0.00	¢11,503,984.00	¢13,385,849.71	-¢1,881,865.71	¢2,156,997.10	¢345,678.00	¢1,632,907.00
TOTAL	¢12,733,198.00	¢125,640,793.25	¢117,494,970.38	¢8,145,822.87	¢24,050,249.40	¢3,853,908.00	¢18,211,521.70

0000146

**PROYECCIÓN
INCAPACIDADES**

PROYECCIÓN RUBRO DE INCAPACIDADES PARA EL 2023

DATOS HISTORICOS

TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2017

23,219,359.85

TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2018

12,429,342.25

TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2019

10,524,531.00

TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2020

11,477,877.00

TOTAL PAGADO EN INCAPACIDADES AÑO 2021

18,331,703.89

75,982,813.99

PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

15,196,562.80

PAGADO A MAYO DEL 2022

7,459,650.00

*debido a lo restrictivo del presupuesto para el año 2023,
se proyecta este monto y se espera inyectar más
recursos en las modificaciones presupuestarias del periodo.*

7,000,000.00

FRANCISCO VEGA BADILLA
CONTABILIDAD